

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2012

En la ciudad de Iquitos, siendo las ocho de la mañana del día miércoles 11 de julio del año Dos Mil Doce, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura ubicado en la calle Ricardo Palma N° 113 – 2do. Piso, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Lic. **ARNALDO MORÍ VELA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional de Loreto, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la prensa y todos los presentes, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura al acta de la sesión anterior.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, el acta de fecha 06 de julio de 2012, se encuentra en proceso de transcripción, la misma que será aprobada conjuntamente con el de hoy día en la próxima sesión de Consejo del mes de agosto del presente año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, pasamos a la siguiente Estación. Señor Secretario, sírvase dar lectura si tenemos algún documento para despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Bien, señor Presidente y miembros del Consejo Regional, tenemos como despacho con el proveído N° 183 su presidencia ha remitido el Oficio N° 005 en el cual a da conocer el informe y el dictamen correspondiente a la denuncia de irregularidades en el proceso de concurso interno de ascenso en la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, este tema pasa a Orden del Día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, el siguiente despacho es que mediante proveído N° 185, su presidencia corrió traslado a la Secretaría del Consejo Regional el Oficio N° 004, remitido por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, donde solicita que se incluya como despacho tres puntos: Uno, respecto a la denuncia por presuntas irregularidades en la adquisición de instrumental quirúrgico

en la Red de Salud de Datem del Marañón. Dos, denuncia sobre irregularidades y vicios en el proceso interno de concurso y ascenso en la Sede Central del GOREL. Tres, Denuncia sobre irregularidades y presunta corrupción de funcionarios en la adquisición de equipos y materiales de construcción para las actividades de mantenimiento y acondicionamiento de agua potable de Villa Trompeteros y Acondicionamiento del Internado Villa Trompeteros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, estos tres temas por ser de interés regional lo vamos a pasar a Orden del Día, para su debate correspondiente. Algún otro Despacho, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: No hay más despacho señor Presidente. Los temas de agenda de la presente Sesión Ordinaria son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2012-SO-GRL: 06/02/12 Y 056-2012-SO-GRL: 07/05/2012.
2. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2012-SO-GRL:05/06/12.
3. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Y AL DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN, SOBRE LOS PLANES Y/O MEDIDAS ADOPTADAS O POR ADOPTARSE A FAVOR DE LOS SIETE (07) PUEBLOS INDÍGENAS COMO SON: KANDOZI-SHAPRA-ACHUAR-AWUAJU-QUICHUA-HUAMPIS-SHAWI, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, INCIDIENDO EN SU DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS RIQUEZAS NATURALES, COMO DEL ENFOQUE TURÍSTICO DE SU MEDIO O ENTORNO; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2012-SO-GRL: 06/07/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros Regionales, que tengan que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, Funcionarios y público presente. En primer lugar quiero informar que el día de ayer de una manera concurrente anticipada he visitado la provincia de Datem del Marañón, en este caso el sector Andoas, donde ha habido el desplazamiento de todos los funcionarios, estaban presentes más de 43 pueblos indígenas en seguimiento al acta firmada del Pastaza, encabezado por el pueblo Achuar y el pueblo quichua. Dichos pueblos contaminados por más de 40 años de explotación petrolera, extremadamente condenados a un proceso lento de desaparición por las enfermedades y condenados extremadamente en extrema pobreza. Por tanto, con la participación de los dirigentes de los pueblos, el consenso, el dialogo reaperturado con el presidente regional entre los pueblos se está haciendo seguimiento y cumpliendo actas, compromisos inmediatos a medianos y largo plazo. Una proyección que el hermano indígena ha venido reclamando por muchos años y hoy en día con esa madurez política del proceso de entendimiento venimos en esa coordinación. De igual manera quiero informar, de 16 dirigentes líderes del pueblo Awajun, pueblo del Baguazo, se ha

escuchado de la estación 5, 6, 7. De igual manera se está implementando, actas de trabajo de inmediata atención. En este proceso señores Consejeros, quiero informarle y al mismo tiempo rechazar un acto de una politiquería barata por parte del colega Consejero Quispe Farro, utilizando y aplicando un acto de mercenario político de querer difamar a un representante indígena y al proceso de diálogo que estoy teniendo con el pueblo matizando y interponiendo sus intereses personales, y sobre todo el pueblo indígena ya sabe leer, donde el día de ayer ha sacado un comentario directo e indirectamente donde dice que estamos engañando con una calamina, estamos engañando con asistencialismo barato. Quiero rechazar a nombre de los pueblos y que ya están informados sobre este mal acto, en tal sentido este acto va a ser rechazado tanto con palabras y con actos, porque el pueblo indígena hasta con una aguja es bienvenido, y mucho más cuando se está implementando plan de desarrollo inmediato. Los pueblos han reclamado presencia del Estado, porque durante todos los siglos el Estado nunca se ha hecho presente, hasta con promotor de salud con quinto de secundaria, ese pueblo está contento y baratamente salimos a decir que estoy engañando llevando calaminas de una manera desproporcionada, sin medir las consecuencias, lo cual dicho consejero tiene que responder por acto confundido, por ese acto de desprestigio que está haciendo a los pueblos indígenas y eso no lo digo yo, sino los mismos dirigentes. En este caso tiene que asumir las responsabilidades de los pueblos organizados de Datem del Maraón. Esto es el informe que hago al Pleno del Consejo y si es posible que pase a Orden del Día señor presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, está pidiendo que su informe pase a Orden del Día. Algún otro informe señores Consejeros Regionales. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros y público presente. Quiero informar al Pleno del Consejo la situación en que se encuentra el día de hoy el magisterio en la ciudad de Contamana en la provincia de Ucayali. Más o menos hace una semana, el Sindicato del SITASE habría tomado el frontis de la UGEL de Ucayali-Contamana, pidiendo en su plataforma de lucha tres cosas puntuales: primero la destitución del Director, en este caso el señor Ricardo Pérez, luego pedían que se pague la 037 y los demás pagos que se adeuda al magisterio y se revise los destakes. Hemos coordinando algunas acciones con el Director Regional de Educación, para ver cómo encarar esta problemática, puesto que los trabajadores de la Sede no estaban asistiendo a laborar, prácticamente dejando en peligro el pago de los cesantes y jubilados y de los trabajadores administrativos que debe ser el día de mañana. Sin embargo, este tema se ha socializado, el director ya tiene claro la designación de un nuevo director que de pronto debe evaluarse, ejecutarse el día de hoy, porque ayer casualmente hubo enfrentamientos en dicha sede con los trabajadores y la Fiscalía, pero después de un debate, de un dialogo, llegaron a las siguientes conclusiones: que el día de hoy debe efectuarse y se debe designar un nuevo director, entonces se ha vuelto un poco la calma y probablemente los trabajadores estarían ingresando a trabajar el día de hoy y se estaría levantando la medida de lucha en la ciudad de Contamana; esperando que el día de hoy según acta de acuerdo el Fiscal, los Sindicatos se esté designando un nuevo director. No tengo más conocimiento sobre el particular, ya es una decisión política del Director Regional y el Presidente del Gobierno Regional, pero me da gusto que hoy día se solucione este impase, de no solucionarse entonces tendríamos que encarar, porque está en peligro el pago de pensionistas, el pago de activos y la dinámica de trabajo en dicha institución. Eso quería informarle, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Para saludar a todos los presentes en esta Sesión Ordinaria. Solamente para dar a conocer al Consejo, el acuerdo que se ha tomado hace tres meses aproximadamente sobre la creación de la Comisión Especial que estaba integrada por los congresistas de la república, el Consejo Regional, el Director Regional de Asuntos Sociales y la representación sindical. Ha pasado ya mes de tres meses y hay una presión en todas las provincias para la conformación de esta comisión. En la sesión pasada, se ha escuchado al Director Regional donde ha manifestado que

ya estaba concluido el trabajo técnico y que estaba bajo la responsabilidad del presidente del Consejo la constitución de esta comisión especial, creo que no hay o no existe la voluntad de la constitución de esta comisión y si no va a ser posible pienso que debemos tomar como Consejo Regional encabezar esta comisión para poder hacer las respectivas acciones que han sido programados inicialmente. Y, casualmente uno de los problemas en Contamana, es la exigencia que estamos haciendo al director regional y también a nosotros para la constitución de esta comisión, para poder resolver los problemas del sector Educación. Entonces, yo le pido al presidente a la brevedad posible consultar a los entes que han sido elegidos si van a poder, seamos nosotros como Consejo Regional encabezar esta comisión especial. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe señores Consejeros. Señores Consejeros, permítanme hacer un informe sobre la visita en el mes pasado del presidente de la región acompañado de algunos funcionarios que se han trasladado a la ciudad de Yurimaguas, para visitar muchos de los distritos de la provincia de Alto Amazonas, como vienen evolucionado después del proceso de inundación estos pueblos, especialmente en lo económico. Se ha recorrido por el distrito de Santa Cruz, Lagunas, Teniente César López, también como Consejero de Yurimaguas he tenido la oportunidad de acompañar al presidente, para visitar muchas de las obras que están en proceso de ejecución, otras que están por iniciarse y otras que están por terminarse y otras que ya han sido concluidas e inauguradas. En el distrito de Lagunas, hemos tenido la oportunidad en una manifestación pública inaugurar la Av. Regionalismo, también iniciar los trabajos de construcción del Instituto Superior Tecnológico de Lagunas y a pedido de la población por el atractivo turístico que tiene la entrada Pacaya Samiria, se crea a través de un convenio la carrera de turismo en el Instituto Tecnológico. Asimismo, hemos podido verificar el reinicio de la construcción de la carretera Lagunas, Yanayacu, Tibilo, Trocha Carrozable, Lagunas Arahuate. Asimismo, hemos tenido la oportunidad, de visitar el distrito de Santa Cruz, donde se está construyendo el alcantarillado del agua potable de ese distrito, de igual manera su centro de salud que ya tiene los estudios definitivos y que en el transcurso del mes de agosto debe darse inicio la construcción de este centro de salud. En el distrito de Santa Cruz, se ha ofertado la llegada de algunas computadoras por parte del gobierno que lo han pedido los estudiantes para que tenga su sala de innovación pedagógica, toda vez que el tendido de la red eléctrica debe estar pasando en el transcurso de estos meses por esta zona de Santa Cruz. También, hemos visitado el distrito de Santa María, donde se está construyendo un colegio Secundario Variante Agropecuario donde asisten alumnos de diferentes comunidades, campesinas, nativas, que está albergando cerca de 200 alumnos, por tanto se le va a dotar sus servicios básicos y especialmente su sistema de computo, toda vez que la corriente por el distrito de Santa María. Asimismo, hemos visitado el distrito de Teniente Cesar López, con un centro de salud bastante moderno, tiene un avance del 52%, el gobierno regional está haciendo una buena inversión en este centro de salud para tener una capacidad de poder albergar a diferentes comunidades, tanto del bajo y alto Huallaga, va a tener hospitalización incluso. También, se está trabajando para mejorar las condiciones del hombre del campo, del agricultor, mejorar la producción en esa zona, toda vez que se ha aprobado un proyecto de irrigación del Nuevo Canaán, un canal de irrigación donde va a tener una cobertura para que se pueda sembrar mayormente arroz en esa zona. Hay una inversión de S/. 2'600,000.00 que va a costar ese canal de irrigación y que ya está aprobado, ya se ha puesto la primera piedra y ya se debe estar iniciando la construcción. De igual modo, en la ciudad de Yurimaguas, hemos tenido la oportunidad de estar inaugurando el colegio especial de los minusválidos, se ha inaugurado este colegio, se ha hecho entrega de todas sus aulas, sus respectivos mobiliarios y sus servicios correspondientes, incluso se le ha entregado un ómnibus custer para que los niños especiales puedan trasladarse a sus centro de estudio, recogerles y retornarles a sus hogares. Asimismo, se ha inaugurado el colegio Industrial Alma Mater de la Educación de la provincia de Alto Amazonas, se le ha inaugurado con todos sus servicios, habiendo algunas observaciones por supuesto, pero que son corregibles, porque son cuestiones de forma y no de fondo. De tal que esto ha servido para que el presidente en un momento determinado, tenga que reunirse con la sociedad civil, con algunas autoridades de la provincia de Alto Amazonas y especialmente con el hombre de campo, en el cual ha demostrado su disponibilidad de que nos falta integrar las comunidades, principalmente el Eje Carretero, Yurimaguas Pampa Hermosa, se ha comprometido en dotar más de mil hectareas de palma aceitera para el apoyo respectivo y que hasta el día que he hecho su seguimiento, ya se ha reunido Desarrollo Económico y están viendo el ente financiero para que a través de ello se pueda otorgar los respectivos créditos a los

hombres de campo de esa zona y de algunas otras zonas aledañas al Eje Carretero - Yurimaguas Tarapoto. Asimismo, el ofrecimiento del presidente ha sido de que inmediatamente con toda la documentación sustentatoria, se está haciendo la adquisición de un pool de maquinarias para proseguir con las 1,400 kilómetros de trochas carrosables para hacer el mantenimiento y apertura de esas trochas con la finalidad de dar facilidades al hombre del campo en el traslado de sus productos desde los centros de producción hacia los mercados de la ciudad. De tal manera, que el presidente ha manifestado la voluntad que le ha solicitado pueblo de Yurimaguas, especialmente las autoridades que no contamos con una planta asfaltadora, porque la planta asfaltadora de la municipalidad ya está totalmente deteriorada, el presidente se ha comprometido de buscar la forma como adquirir una planta asfáltica para Yurimaguas. Asimismo, debo manifestar que con la buena voluntad y la predisposición de los hombres de campo que han dialogado con el presidente, le han solicitado alguna movilidad para el transporte de sus productos desde los centros de acopio que tienen tanto en los distritos de Lagunas que queda en la boca prácticamente del Marañón, el presidente les ha ofrecido la adquisición de una motochata con una bodega grande para que los productores puedan trasladar gratuitamente sus productos a las ciudades. De tal manera señores Consejeros, que hemos tenido cuatro días continuos de trabajo, todo lo que es las necesidades, los proyectos que se está presentando en la ciudad de Yurimaguas, el presidente se ha ido in situ a ver realmente estas necesidades, habiendo realizado la labor de fiscalización como Consejero Regional, tengo el informe ya presentado a ustedes. Eso quería dejar constancia señores consejeros. Gracias. Algún otro informe señores Consejeros. Al no haber más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias señor Presidente, colegas Consejeros y público asistente. La semana pasada en sección informe, había informado que tres localidades, dos ubicadas en el distrito de Sarayacu de la provincia de Ucayali y uno ubicado en el distrito de Maquia de la provincia de Requena, el barranco habría llevado las instituciones educativas de Tres Unidos, Inicial, Primaria y Secundaria del distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali. De igual manera, en la Pedrera el barranco se ha llevado a dos instituciones educativas, inicial, primaria y en San Roque, distrito de Maquia provincia de Requena las tres instituciones educativas, inicial, primaria y secundaria. Mi pedido es la construcción y rehabilitación de estos centros educativos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Pido señor Presidente, que se construya un panel.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido, señores Consejeros. Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de la convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMAN° 001-2012: SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL DATUM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2012-SO-GRL: 06//02/12 Y 056-2012-SO-GRL: 07/05/2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le solicita al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, Presidente de la Comisión de Fiscalización, efectuar el sustento respectivo sobre presuntos actos de corrupción en la Red de Salud de Datem del Marañón – San Lorenzo.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios presentes. El tema ya había sido presentado en la sesión anterior y a petición del Consejero Mauro López en el sentido que no se había corrido traslado de la información se ha dado cuenta al despacho de cada consejero de los documentos correspondientes. Debo decir resumidamente lo siguiente: en realidad esta comisión integrada por el Consejero Mauro López y el Consejero Washington Rodríguez, en compañía del Abogado Hamiltong Gaviria y el asesor técnico Edwin Derteano, nos constituimos a la provincia de Datem del Marañón a la ciudad de San Lorenzo y fue motivada por una denuncia que se hizo de parte de un médico conformante de la Micro Red de Salud, Doctor Mauro Hernández, quien acusaba al Dr. Viloche de efectuar manejos irregulares en la adquisición de bienes y equipos y otros en la Red de Salud de Datem del Marañón. El tema la Fiscalía lo tomó a cargo, de oficio, cuando llegamos a la ciudad de San Lorenzo, ya había citaciones cursadas a los funcionarios correspondientes que aparentemente están involucrados en esta denuncia, porque el Dr. Mauro Hernández realmente presentó la denuncia ante la Fiscalía de turno. Entonces, entre otros aspectos se pudo determinar y no nos quedó otra cosa, acopiar información para posteriormente correr traslado al Ministerio Público. Y, en esta investigación, porque ya estábamos constituidos en San Lorenzo, la comisión pudo observar desde el momento que arribó a la ciudad de Yurimaguas cuando en primera instancia nos fuimos con el Consejero Washington Rodríguez a hacer la verificación de la Empresa Amazon Import EIRL que figuraba en los antecedentes como la única empresa que había sido favorecida con las compras directas y con las compras selectivas y encontramos un cartel que decía: cerrado por refacción, se pregunto a los vecinos y nos informaron que era una empresa que trabajaba ahí, pero normalmente las puertas estaban cerradas y que atendían a determinadas horas del día. Al segundo día, nos fuimos en compañía del Consejero Washington Rodríguez a los Registros Públicos para pedir la ficha registral de esta empresa y tuvimos a nuestro regreso el documento que nos dio Registros Públicos y pudimos determinar quiénes eran los fundadores, el gerente que había participado en las compras directas y selectivas y asimismo la razón social incluida en su acta de constitución. En la ciudad de San Lorenzo, la diligencia se efectuó por casi 72 horas y ante la comisión se presentaron casi todos los funcionarios, incluido el jefe de administración, de logística, tesorero y el mismo Dr. Viloche y el nuevo funcionario a cargo que por decisión de la DIRESA a través del presidente de la región ya se le había relevado en el cargo al Dr. Aranibal Viloche Hernández por el Dr. Lido Soto Cáceres. Entre otras cosas, se pudo observar, porque la información brindada consta en 18 folios que se acopio en esa oportunidad. Se pudo determinar que había supuestas sobrevalorizaciones en artículos de uso diario, como filete de atún, cintas de embalaje y unos chalecos salvavidas que no correspondían al precio por la calidad que estaba expresada en los documentos, pero también nos llamaba la atención que todas estas compras se hacen a través del SEACE y como nos decía el Dr. Derteano y también el Dr. Hamiltong Gaviria, realmente estos precios están puestos en vitrina en todo el sistema, de tal manera que alguien pudo haber observado, obviamente que el SEACE maneja miles de datos y seguramente una empresa meritúo para participar o no en la venta para lo que requería la Red de Salud de Datem del Marañón, pasaba por analizar la distancia, ustedes saben que es oneroso viajar a San Lorenzo, porque cualquiera que quiera vender un artículo de la provincia de Alto Amazonas que es el lugar donde hay mayor oferta del mercado para los diferentes artículos que requieren la ciudad de San Lorenzo, tiene que desplazarse por río, el tramo es bastante largo y es costoso trasladarse en deslizador, entonces la justificación que no haya habido una observación quizá se debe a lo poco atractivo que resulta para la empresa privada venderle artículos a la ciudad de San Lorenzo, más aún si se trata de unos artículos especializados, que incluso se tiene que traer desde la capital de la república. En ese sentido, el concurso debo reconocer y lo he constatado que se llevó sin ninguna observación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. También no hubo, porque se supone que cuando salen a licitación las compras de lo que requiere una Unidad Ejecutora del Estado, las empresas participan voluntariamente nadie está obligado a presentarse a la compra si no lo considera conveniente, y en ese sentido tampoco tuvimos los antecedentes que otras empresas se hubieran presentado a los requerimientos que tenía la Red de Salud de Datem del Marañón. Hubieron si, otros aspectos que supuestamente ya tendrá que establecerse responsabilidades en el Ministerio Público, reitero esto ya está judicializado. La Comisión pudo

verificar que se había retenido S/. 30.000.00 en efectivo, porque la Red de Salud no recibió los artículos de acuerdo a las especificaciones que tenían ellos. Está retención, no sabemos si fue anterior o después de la denuncia que hizo el Dr. Mauro Hernández, pero que el Tesorero andaba con una bolsita negra en la cual había S/. 30,000.00, la comisión pudo verificar que estaba en custodia del Tesorero. Por otro lado, el verdadero gerente que debió firmar los documentos, tanto en las compras directas como en las compras por selección debió ser el señor Mario Asañero Garrido, que consta en el documento que nos dio Registros Públicos en presencia del Consejero Washington Rodríguez que también verificó que el que debió firmar la documentación correspondiente era el señor Carlos Mauricio Morales Vásquez, porque así consta en los archivos de los Registros Públicos, ya que el señor Mario Asañero Garrido, solamente estuvo en la primera fase, pero en la fase concreta directa de las compras ya había renunciado, porque en los Registros Públicos en la ficha registral parece que estuvo solamente 28 días. Es un asunto también, que forma parte del expediente que se ha elevado al Ministerio Público. Asimismo, debo informar que había también un hecho notorio que constó en acta, en el sentido que el administrador saliente tenía todavía registrada su firma y su nombre en el sistema y no se había cambiado la clave con el nuevo funcionario designado de la Red de Salud. Manifestaban que el problema que tiene San Lorenzo, para manejar los asuntos relacionados con la compra y adquisiciones, era que realmente cualquiera de nosotros puede verificar que la ciudad capital de la provincia de Datem del Marañón tiene un sistema de internet extremadamente lento, de tal manera que ellos tienen una especie de oficina de coordinación en Alto Amazonas donde le es más fácil dinamizar la información por internet. También al retorno de la comisión señores Consejeros, en presencia de los tres consejeros miembros y de los dos asesores que nos acompañaron se pidió la intervención de la policía para verificar la funcionabilidad de la empresa Alto Amazonas Import y que motivó el levantamiento de un acta respectiva. Antes de retornar, se le dejó al Director de la Red, Lido Soto Cáceres un documento por parte de la comisión, a fin de que diera cuenta también de unos artículos que nos mostró el Dr. Aranibal Viloche, referente a un motor fuera de borda y un grupo electrógeno y también gasolina asignada para las actividades médicas para la Micro Red de Salud que estaba a cargo del Dr. Mauro Hernández y que manifestaba en su descargo que lamentablemente habían sido usados en actividades de extracción de madera, que no correspondía a la labor que tiene el médico de la Micro Red. Aunque no es un tema que no está relacionado con la denuncia, pero también se le pidió los antecedentes sobre el caso. Por lo demás señores Consejeros, se remitió la información al Ministerio Público y debo informarles que la Fiscalía ha declarado complejo el caso y ha ampliado su investigación a ocho meses, el cual se vence aproximadamente en el mes de noviembre. De tal manera, señores Consejeros esta información y este dictamen va a ser anexado, va a enriquecer lo que ya se ha investigado y que seguramente la Fiscalía que está a cargo del caso viene investigando o está en la primera fase preparatoria de investigación, sobre supuestas sobrevalorizaciones en las compras de la Red de Salud de Datem del Marañón. Es todo en cuanto tengo que informar, señores Consejeros. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señores Consejeros, si tienen alguna inquietud al respecto. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, si esto hubiera sido la conclusión exacta desde un principio bienvenido y felicitaciones hubiera sido para la Comisión de Fiscalización, sinceramente no estaría el Consejo por este acto oscuro, por los siete pueblos étnicos de la provincia de Datem del Marañón. Felicitarles más bien, a los demás Consejeros integrantes de esta comisión que han tratado de llegar ahora como hubiera podido ser hace aproximadamente tres meses atrás. ¿Por qué digo esto señores Consejeros?, en primer lugar no hay que dejar y por eso estamos trabajado en la comisión, el acto de suspicacia de que querer avalar un acto de corrupción por parte del Consejero Quispe, en querer sacar un dictamen unilateral, personal donde quiere tapar un acto de corrupción que el pueblo de Datem ya lo tiene conocimiento y está repudiando dicho procedimiento. Eso quería dejar mencionando muy claramente, porque hemos visto los borradores, por lo cual hay documentación y los mismos consejeros miembros de la Comisión han manifestado que nunca se han reunido y sin embargo en la primera documentación que tenemos lo manda a archivar y tratar de deslindar responsabilidades de una manera personal, eso quería dejar constancia, ahí si se ve quien traiciona a quien, no querer enmascarar un acto de corrupción, eso es si es traicionar a un pueblo y que ahora lo repudian totalmente y no el trabajo

que vengo realizando con mis pueblos, los dirigentes, organizaciones de Datem del Marañón. Eso quería dejar constancia, señores Consejeros. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, quiero en todo caso que me aclaren, porque no lo veo claro este tema. Uno, en la sesión anterior habíamos pedido todo el expediente para evaluarlo, para hacer un análisis propio de cada consejero. A la mayoría de los consejeros, solamente le ha llegado el informe y el dictamen correspondiente, pero no los antecedentes. Yo he solicitado que me hagan llegar y dentro de ello hay un acta de Sesión N° 008, donde el Acuerdo de Comisión referente a este tema dice lo siguiente: en primer lugar no está firmado por los tres miembros, quisiera ver el original que esté firmado, ya sea por uno, por dos o por los tres miembros de la comisión, pero esta acta me llama mucho la atención en el sentido de que el Acuerdo de la Comisión dice: confeccionar el informe legal respecto a la denuncia del ex gerente de la Red de Salud de Datem del Marañón, sobre presuntos actos de corrupción en la Red de Salud. Esto quiero que me aclaren, en aras de la transparencia. Esto consta en los documentos que me ha hecho llegar de parte de la Secretaría del Consejo. Dos, dicho sea de paso de que no existe una relación entre el Acuerdo de la Sesión de Comisión con el Dictamen, no existe ninguna relación. En el dictamen recomienda que por las razones expuestas en la Comisión de Fiscalización y en concordancia con lo previsto en el artículo 54°, inciso d) del Reglamento Interno del Consejo Regional, recomienda: remitir todo lo actuado a la Primera Fiscalía Preventiva en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Loreto y que prosiga la investigación preliminar. Asimismo, dentro el mismo dictamen en la conclusión está: que el asesor de la Comisión de Fiscalización es de opinión que el procedimiento de adjudicación de instrumentos quirúrgicos, materiales médicos y otros productos se llevó de acuerdo a las normas legales vigentes, en realidad no hay relación entre el informe y el dictamen de la Comisión. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Entonces estas alternativas que está observando el Consejero Regional, Mauro López García, le pasamos a la Comisión de Fiscalización. Algún miembro de la Comisión que desea hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Realmente, bastante preocupado, por cosas raras que vienen sucediendo en el seno del Consejo Regional, toda vez que el acta que está en manos del Consejero Regional, Mauro López García, yo no me explico cómo ha llegado, porque verdaderamente ni los miembros de la comisión todavía tienen esa acta, porque es un acta en borrador, toda vez para que un acta sea aprobada tiene que ser analizada, revisada por los miembros de la comisión. En este caso, yo creo que el Secretario del Consejo lo ha cedido, porque el Consejero Regional, Mauro López García, lo ha solicitado, esto lo veo algo extraño, algo raro. Lo que se ha acordado en la Comisión, está bien claro en el informe y en el dictamen, no hay otro acuerdo, yo soy miembro de esta comisión, he asistido a todas las sesiones que se ha convocado como comisión y en ningún momento he escuchado esa palabra de re confeccionar, ningún consejero ha propuesto que se re confeccione el informe, toda vez que es de conocimiento del Consejo que hay un informe que ha hecho el Consejero Quispe, donde menciona a toda la Comisión, pero sin embargo ese informe lo ha hecho de manera personal, pienso que ahí está el problema, pero de re confeccionar ese informe, yo creo que en ningún momento la comisión, los asesores han pedido que se haga eso. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, el Consejero Regional, Mauro López García, ha pedido que se lo haga llegar, pero sin embargo el Secretario dará respuesta estos documentos.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Bien, Consejero, para aclarar. El Consejero Regional, Mauro López García, ha solicitado los antecedentes de la Comisión, es por ello que la secretaria de la Comisión de Fiscalización, la señora Norma le ha alcanzado copia de todos los actuados, por tiene toda esa información.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pero no es posible que los miembros de la Comisión no tengan sus copias, los miembros de la Comisión deben manejar estos temas. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Señor Presidente, el tema es simple, que nos hagan ver el original del acta de sesión y evitamos más discusiones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Presidente de la Comisión de Fiscalización, Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Debemos ser claros señores, en el sentido de que si se va a tomar ese camino subjetivo en lo que haga la comisión, soy el primero en cuestionar estos tipos de actitudes, se quiere forzadamente generar una tormenta, un volcán en donde verdaderamente no lo hay, y quizá lo que está observando Wagner Musoline como Mauro López, que ahora piensan como mellizos, está bien lo rectifico, pero tienen una rara coincidencia de posiciones. Otro hecho señor presidente, ¿por qué?, se quiere incendiar la pradera por el hecho de que cuando terminó la comisión su trabajo, ya estábamos terminando la segunda sesión del mes en curso, se preparó toda la documentación. La documentación por recomendación propia del abogado y del asesor técnico no quedaba otra cosa que trasladarle al Ministerio Público, de tal manera que los documentos se formularon en esa ruta, ¿por qué?, vamos a suponer que esa acta que irregularmente a título personal yo le mandé, que dice que por unanimidad se debía archivar, lo digamos o no, se tenía que archivar, o sea archivar no significa que ya lo vamos a desaparecer. Cuando el Ministerio Público interviene, la Comisión tiene que cerrar el caso, ¿alguien se iba a oponer si el caso se cerraba en la comisión?, le pregunto al Consejero Julio Abel Flores y al Consejero Washington Rodríguez, no, porque de todas manera se tenía que trasladar al Ministerio Público. Archivar de acuerdo a la norma, ¿alguien se iba a oponer a que la documentación se trasladara al Ministerio Público?, tampoco, por eso es que los documentos que se formularon y que estuvieron listos para la firma de los miembros de la comisión, ya no se ejecutó, quisimos hacer las coordinaciones con ambas autoridades del Consejo Regional, pero ya tanto el Consejero Julio Abel Flores estaba en el aeropuerto para irse a Contamana y el Consejero Washington estaba de viaje, entonces por recomendación del asesor técnico, Edwin Derteano, me dijo, como esto era parte de interrogación de los funcionarios que habían sido citados de acuerdo a un rol, era mejor que lo trasladara y lógicamente que entendí como presidente de la Comisión no estaba alterando nada en el proceso, no he retirado información, no he adulterado información, no he recortado anexos, todo lo que se trajo constan en 18 volúmenes desde que se trasladaron al Ministerio Público y fueron dejados a la Fiscalía por la tarde. Ese hecho de haber firmado un acta donde yo digo me responsabilizo por haber elevado todo lo que teníamos actuado y donde dice, por unanimidad se archiva y se traslada, le quieren convertir en un hecho más doloso que la propia investigación, no he alterado nada señores, el Ministerio Público verá si corresponde meritar la información que le he mandado o no. Pero como políticamente tengo una posición, obviamente esto se está llevando al trabajo propio de los consejeros, queriendo dimensionar un hecho a todas luces para tratar de mediar, oscurecer mi imagen públicamente. Yo, no tengo ningún problema enfrentar casos así, ya he tenido experiencia a lo largo de mi vida de haber enfrentado cosas mucho más mayores. A mí lo que me llama la atención es que acá tenemos abogados que están impulsando esto, porque parece que están dando instrucciones a la mesa, de cómo se debe comportar, en todo caso, especialmente para los que están preocupados en traición o no sé que más, al contrario señores, correr traslado al Ministerio Público, significa que estamos enriqueciendo la labor de los defensores de la legalidad, porque ellos ya están en la fase preparatoria de la investigación y como el tema lo han declarado complejo, y les quiero hacer recodar que de repente hubiera elevado una información tergiversada, adulterada y lo saben mis colegas miembros de la comisión, he sido uno de los consejeros de la comisión que más preocupado estaba en que se sacara la ficha de los Registros

Públicos, que se sacara la información de las actividades de la empresa, que tomáramos contacto con el dueño de la clave que aún no había sido cambiado del funcionario anterior, lo hemos ubicado incluso al funcionario anterior que tenía la clave, entonces de que se me puede acusar de decir que estoy ocultando un hecho regular, al contrario, que los 18 volúmenes que ha sido puesto en la Fiscalía correspondiente muestran que tanto el Consejero Julio Abel Flores, como el Consejero Washington Rodríguez que participaron desde el inicio hasta el final cada diligencia en cada interrogatorio que se le hizo, incluyendo al administrador, Castillo Barco, que en esa entonces todavía estaba como administrador, todos estuvimos en las diligencias y en los interrogatorios y en la formulación, tanto en las preguntas que se hicieron en esa oportunidad. De tal manera, señores que yo no sé si solamente con el ánimo político estamos haciendo fuego de un fosforo, pero realmente este tema está en manos de Fiscalía correspondiente y creo que es enriquecer, no solamente en nosotros, cualquiera otra entidad, persona natural o jurídica que tenga a bien aportar análisis o datos, la Fiscalía lo coge. Así que no se qué otra cosa podríamos hablar sobre el particular, yo creo que acá se está queriendo responsabilizar la investigación al investigador, en todo caso el Dr. Viloche ha sido separado del cargo, no es asunto nuestro, es competencia del ejecutivo. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Yo, quiero partir colegas consejeros, pidiendo al Consejero Quispe, esto es nuestra tribuna Consejero, acá se quiere mirar el carácter varonil, fuerte y contundente y no en los medios de comunicación y otros espacios, lo cual no es el lugar para decir las cosas, ahora se quiere hablar de una manera sumamente suave, tranquilo, como si hubiera seguido el proceso regular, usted sabe lo que ha hecho mal, esto es nuestro espacio, aquí hay que decirnos la verdad, no detrás de otra persona. En ese sentido, el carácter de investigación que pueda tener la Fiscalía, no quita el carácter de investigación que tiene la comisión, entonces porque se ha formado la Comisión de Fiscalización, ¿por qué han viajado entonces?, entre comillas a querer fiscalizar, prácticamente lo hubieran hecho desde acá nomás, ahí si pierde credibilidad el Consejo y la comisión y usted ha perdido credibilidad en ese sentido y lo estamos demostrando, en ese caso no existiría la Comisión de Fiscalización. Usted está faltando el respecto, tratando de emparejar y eso es lo que está en los medios de comunicación, como si fuéramos dos consejeros elegidos por el pueblo que no saben ni leer, no lo voy a aceptar eso Consejero Quispe, por lo tanto como ya está plasmado una documentación, entre comillas el dictamen de la Comisión de Fiscalización, también hay en camino el trabajo de una comisión de investigación sobre los que investigan, yo que creo que se tiene que fortalecer ese proceso y se tiene que concluir esta reunión, porque sinceramente es un saludo a la bandera para la provincia de Datem del Maraón lo que ha dictaminado la Comisión de Fiscalización. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. El tema es simple señor presidente, yo soy consciente, la política son hechos, no es palabras, palabras, la palabra lo lleva el tiempo y pasa el tiempo la gente se olvida y los hechos quedan y por esos hechos se los recuerda, que nos muestren el acta original, nada estoy pidiendo. Además, una cosa, nosotros como Consejeros Regionales no tenemos las mismas atribuciones que un Fiscal. El Fiscal dentro de sus atribuciones está la de acusar, nosotros no, nuestra función como Consejero Regional es, una vez recabada la información y obteniendo los indicios sobre algún acto de corrupción derivarlo hacia el Fiscal, eso es la función. En ese sentido, colegas Consejeros no hay porque se deje de investigar, porque ya está en la Fiscalía, son cosas totalmente diferentes, al contrario el trabajo que se hace en este Consejo es ayudar el producto final dentro de sus atribuciones de un Fiscal, son ellos como fiscales van a determinar la conclusión, si es culpable o no. Además señor presidente, colegas consejeros, sin lugar a dudas aquí se ha violado el estado de derecho, desde el momento mismo en que de manera unilateral y lo asume el Consejero Quispe, porque el mismo lo ha dicho, redacta un acta de una sesión que nunca existió y declarando por unanimidad con tan sola la firma de él y esto lo adjunta un informe que también lo firma y lo envía al Fiscal, este es un hecho concreto, yo creo que desde ahí ha violado el debido proceso de investigación, pienso que los miembros de la

comisión tienen que manifestar su posición sobre esto, cuando hablan de reconfigurar un informe, eso yo quiero que me aclaren, yo no estoy juzgando aquí a nadie, simplemente estoy pidiendo que me aclaren, señor presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Sin embargo también debo acotar lo siguiente. Si bien es cierto, la Comisión de Fiscalización ha recibido la documentación, se entiende que ustedes han recibido por parte de los funcionarios de Datem del Marañón todo lo que es la documentación sustentatoria sobre las compras, las adquisiciones que han solicitado, de tal manera la Comisión de Fiscalización observó los precios de las cintas de embalaje, los atunes, los chalecos salvavidas, pero sin embargo todo tema que se trata de hacer un dictamen por parte de la comisión todo tiene una parte resolutoria y en la parte resolutoria la comisión solamente recomienda nada más, dice: recomienda a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de los Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito Judicial de Loreto, prosiga con la investigación preliminar. Pero sin embargo, la Comisión de Fiscalización debe haber presentado por los menos a este Consejo con toda la documentación sustentatoria sus recomendaciones, sus indicios de lo que han encontrado, porque dicen que han encontrado adulteración de precios, pero los consejeros miembros de la Comisión se han manifestado en la adquisición de estos productos se dice que han estado sobrevalorados y esto no hay en la conclusión, ¿entonces qué es lo que se ha investigado señores de Fiscalización?, ¿cuál es el dictamen que ustedes hacen llegar?, si no hay la documentación sustentatoria, en base a que han dictaminado. La palabra al Abogado Yilberth Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, buenos días. Agradezco la intervención y va que se alude a nuestro Reglamento del Consejo Regional y no solamente a ese documento sino también al Reglamento de Comisiones. Esto también va para nosotros, como parte administrativa y como para el Pleno del Consejo y sus miembros. El Consejo Regional, señor presidente no se puede equiparar como cualquier experiencia personal, laboral o sentimental de nuestra propia vida, sino que es una experiencia institucional, mayor aún si es que nos obliga a observarla bajo responsabilidad. En el artículo 21° de nuestro reglamento, menciona sobre irregularidades de procedimiento, las observaciones hechas en mesa por sus miembros, no es una mera casualidad o antojadiza, dice: cualquier irregularidad o vicio que cuestione la inobservancia de las reglas de procedimiento aprobadas en el presente reglamento se hará de conocimiento a la presidencia del Consejo Regional. La irregularidad puesta en queja o conocimiento, deberá detallarse por escrito los hechos fehacientes que la sustenten, también acompañado de los medios probatorios que prueben objetivamente las irregularidades o vicio del procedimiento. Entonces este artículo, nos remite a lo que ya ustedes tienen conocimiento sobre el traslado unilateral de dicho tema a la Primera Fiscalía, se ha inobservado el procedimiento del reglamento interno y de comisiones, en ese sentido, no es porque le viene a la cabeza al Consejero Mauro López o a cualquiera de ustedes. Dicha situación en el reglamento siguiente en el artículo 22° habla sobre sanciones señor presidente y quisiera que le de lectura o cualquiera de los miembros. Y, también decía que es una inobservancia por parte de nosotros como personal administrativo, profesional, porque en dicho dictamen hay una contradicción al cual ya ha dado lectura el Consejero Mauro López, que por un lado dice: que no se ha observado ninguna sobrevalorización de precios e irregularidades en el proceso de adquisición, sin embargo en el punto tres de dicho dictamen en la parte in fine del párrafo dice: sin embargo la Comisión de Fiscalización observó los precios, cintas de embalaje, conservas de atún ecuatoriano y los chalecos salvavidas por los costos elevados, es decir hay una contradicción en el mismo tenor de dicho documento público, o sea ya no es del acta. Finalmente, la conclusión también termina igual, dice: sin embargo la Comisión de Fiscalización observó los precios de producción adquiridos, ¿hay o no hay sobrevalorización?, ¿hay o no irregularidades?, asimismo se invoca un artículo 54° que no le corresponde, entonces en su conjunto este documento tiene observaciones de procedimiento, más aún, como asesor le digo que vengo haciendo varios dictámenes, no menciona ni siquiera los 18 tomos al cual hace referencia el Consejero Quispe, como parte de antecedentes, ¿por qué no lo menciona?, porque todo está en la Fiscalía, no lo puede sacar. Pues yo le invito señor Presidente, que lea el artículo 22° del Reglamento de Comisiones. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra opinión señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, colegas Consejeros, público asistente. Efectivamente, hay una palabra que nunca ha existido en el acta o en el acuerdo, esto de reconfecionar, eso no existió, porque el informe original firmado por los tres consejeros es lo que estamos presentando el día de hoy, con todos sus vicios que pueda tener, pero nosotros no hemos reconfecionado el dictamen, para mí no existió otro informe, si el Consejero Quispe ha mandado un documento a la Fiscalía él es responsable de eso, nosotros asumimos nuestra responsabilidad. Por lo tanto nosotros no estamos subsanando una presunta irregularidad del Consejero Presidente de la Comisión, porque nosotros no teníamos conocimiento de todo ese trabajo, no lo hemos trabajado en equipo, nosotros desconocemos ese documento, recién nos hemos sentado a trabajar en comisión con los asesores y ese es el documento que está saliendo, entonces no puede haber un documento enviado otro informe sobre ese mismo, nosotros trabajamos los tres, socializamos y trabajamos este informe, si el Consejero lo ha hecho, el mismo lo está diciendo que asume esa responsabilidad. Ahora, también somos claros y hemos dicho, porqué se ha mandado toda la documentación, porque no hemos sacado copia de esta documentación, ahora no sé porque no se ha sacado copia y quedamos prácticamente sin ningún archivo, es que nosotros teníamos los documentos, nosotros hemos estado en el acto, entonces teníamos la documentación y nosotros hemos visto, no nos han contado, nosotros hemos estado en el acto, nosotros presumimos de que habría sobrevalorización en lo que acaban de mencionar, en los chalecos, en los atunes, en las cintas de embalaje, era clarísimo que había una precisión, pero yo no puedo tipificarla, tiene que haber un peritaje, por se recomienda mandarla a la Fiscalía, para que los peritos correspondientes evalúen, determinen si hay o no sobrevalorización, pero nuestro sano juicio, presumimos que hay una sobrevalorización de precios, ¿por qué?, estaba claro en las salvavidas, que no tenía marca de calidad y tenía un precio realmente elevado, en cualquier precio del mercado está 35, 40, 50 soles y estos estaban pasando los 200 soles, entonces esto es lo que hemos observado y esto es lo que decimos a la Fiscalía que profundicen esta investigación, nosotros no somos peritos, pero aquí tenemos la presunción que hay vicios, hay sobrevalorización, eso es lo que hemos dicho. Ahora, no sé si el Consejero Quispe, porque ha hecho ese informe y es más, lo ha dicho que asume esa responsabilidad. De repente y lo voy a decir nuevamente en esta sesión que necesitamos asesores que nos orienten más de un asesor, porque la Comisión de Fiscalización es una comisión realmente muy delicada, necesitamos de repente un asesor que tenga cierta especialidad en estos temas para poder trabajar y si tenemos dudas pues tener un pool de abogados y dictaminar a que conclusión vamos a llegar, nosotros no somos abogados y por eso digo si este Pleno dice que no pasa, hay que retomar mejores antecedentes, lo podemos retomar, por eso estamos poniendo a disposición del Pleno, si el Pleno tiene sus observaciones asumiremos esa responsabilidad. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Con la venia del Consejo, vamos a ceder el uso de la palabra al Abogado Luis Alberto Tello Ramírez, para que nos de algunos alcances sobre este tema, breve por favor doctor.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Buenos días señor Presidente. Me da una profunda preocupación, al nivel que ha llegado este tema de la Comisión de Fiscalización y ahora el Consejero Quispe diga que se está queriendo politizar, cuando él dice que todo es político, entonces hay más de una contradicción en el tema. Señor Presidente, quiero adelantar el tema diciendo por todo lo que se ha llevado a cabo en este tema, este dictamen tiene que ser rechazado por el Pleno, así como en estos momentos la mega comisión está fallando en un procedimiento y que ya el Presidente de la Subcomisión de Acusación Constitucionales del Congreso, que así no va a pasar porque no se está cumpliéndose con el procedimiento la famosa Mega Comisión, va a ser rechazado ese dictamen, igual acá está viciado desde que nació este tema, por lo tanto el Pleno no puede avalar ese dictamen mal hecho. ¿Por qué lo digo señor presidente?, porque no es tan simple y voy a discrepar cordialmente con el Consejero Julio Abel Flores y el Consejero Washington Rodríguez, porque están siendo cómplices de un tema grave, porque en la sustentación que ha hecho el presidente de la Comisión no sale en ningún momento el Informe N° 031, además todas las

observaciones que ha hecho el Consejero Mauro López, para mí desde mi punto de vista legal es grave y que no se consigne el Informe N° 031, porque no es tan simple como dice el Consejero, que por apurado y consta en el acta, no se ha firmado, es grave este hecho, porque está cortando todo un proceso y ese acto que ha hecho el Consejero Quispe ha matado todo un proceso y ha incurrido a un vicio insubsanable y todo esto parte ¿por qué?, porque el doctor Vilca ha participado en esa comisión. Sin embargo, señor presidente yo invoco y quiero que se corrija si es posible, se están haciendo viajes de comisiones ordinarias llevando al secretario sin que el secretario tome acción desde el punto de vista legal y sin embargo no se considera a la hora de la comisión, entonces no posible que luego que haya problemas y el Consejero Quispe sigue diciendo que los asesores y los asesores y no hay que ser tan especialista mi querido Consejero Julio Abel Flores, para saber cuál es el procedimiento por lo menos de cumplirlo.

Yo, recojo la indignación, la molestia del Consejero Wagner Musoline, porque el tema tiene que pasar por agua tibia ahora, yo creo que hay una actitud grave señor presidente, no se ha cumplido con el procedimiento, se ha invocado dispositivos que no corresponden, no puede ser que se culpe ahora al señor Edwin Derteano, porque el Consejero Quispe hace tiempo viene diciendo, no, a mí me han hecho firmar, el no es abogado y estando un abogado en la comisión que viajó no ha sido citado para trabajar el tema y ahora quiere decir que los abogados tienen la culpa, estamos sesgados, no es así. Sigo insistiendo señor presidente, sino tiene la suficiente capacidad para fiscalizar o ser Presidente de la Comisión de Fiscalización el Consejero José Francisco Quispe Farro, corresponde al Pleno evaluar el tema, no podemos continuar así. Yo, creo que el Pleno debe evaluar la posibilidad, al no cumplirse con el procedimiento de rechazar este dictamen para que vuelva a corregirse.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, lo que manifiesta el Asesor del dictamen que ha dado la comisión, creo que debe ser rechazado por el Pleno, toda vez que carece de un sustento y de un dictamen que esté acorde con lo que se ha manifestado anteriormente. Hay que ser sinceros señores Consejeros, cuando nosotros conversábamos con los consejeros, nos manifestaba el Consejero Washington Rodríguez, que existe una sobrevalorización de esos chalecos salvavidas y no consta en el dictamen, de los atunes existe una sobrevalorización, de la cinta de embalaje también hay una sobrevalorización, de tal manera que no consta en el informe de la comisión. El Abogado Hamiltong Gaviria, también cuando hace su informe dice: que no existe sobrevalorización de precios e irregularidades en el proceso de adquisición de materiales antes mencionados y el ha firmado este informe, como asesor de la comisión. Más abajo dice: que se remita todo lo actuado a la primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de Delitos de Corrupción de Funcionarios en el Distrito Judicial de Loreto, para su investigación y Peritaje de la supuesta sobrevalorización de productos. Si acá dice que no hay sobrevalorización y no hay irregularidades, entonces de que sobrevalorización estamos hablando. En recomendación dice: La presente denuncia por supuestas irregularidades en la adquisición de instrumentos quirúrgicos por materiales médicos y otros, realmente no entendiendo. El Asesor de la Presidencia del Consejo, Abogado Gustavo Dasilva, en su opinión dice que hay contradicciones en el dictamen, que precisa en relación a la denuncia: se pudo constatar que no existe sobrevalorización de precios e irregularidades, sin embargo en la parte de conclusiones precisa: que el proceso de adjudicación de instrumentos quirúrgicos, materiales médicos y otros productos se llevó de a las normas legales vigentes. Pero la Comisión de Fiscalización, observó los precios de los productos adquiridos, atunes, chalecos salvavidas, cintas de embalaje, entonces no se entiende a que se refiere en las irregularidades de estos productos y cómo es posible que no se mencione que no existe sobrevalorización de precios e irregularidades, nos preguntamos, ¿cuáles serían las irregularidades en las cintas, en las conservas y en los chalecos salvavidas?. Además dice que debe concluirse con un dictamen donde recomienda no solo remitir todos los actuados a la Primera Fiscalía Provincia Corporativa Especializada de Delitos de Corrupción, para que prosiga con las investigaciones preliminares, sino también se amerita una investigación sumaria administrativas por las comisiones permanentes o especiales de acuerdo al rango de los servidores involucrados. Por lo que sería saludable que aclare estas contradicciones y se determine un pronunciamiento en la responsabilidad administrativa de los involucrados. La palabra al Asesor Técnico.

Asesor Técnico del Consejo Regional de Loreto – Sr. Edwin Derteano López

Dijo: Señor Presidente. Señores miembros del Consejo. Nuevamente, he escuchado detenidamente la intervención de cada uno de ustedes y sin perjuicio de lo que han opinado los señores abogados Yilberth Vilca y Luis Alberto Tello, eso es un tema a parte del procedimiento formal respecto al accionar de la comisión. Pero yo quiero dejar sentada una posición clara, acá hay tres aspectos fundamentales, yo estuve en el Datem del Marañón conjuntamente con la Comisión de Fiscalización. Uno, 18 tomos, análisis de los 18 tomos, todo el procedimiento formal administrativo para la adquisición de bienes en la Red de Datem del Marañón de acuerdo a la información de OSCE y SEACE, conforme a ley. Dos, el procedimiento de la Comisión, vuelvo a repetir es un tema aparte y tres, a lo que refiere el dictamen que obviamente la Secretaria de la Comisión debió ya haber reproducido por escrito todo la filmación de la última sesión y que en ningún momento se habló de confeccionar, no se trata de un costurero para confeccionar un dictamen, sino que sencillamente yo he dejado claro la posición ese día señores Consejeros miembros de la Comisión. Si ya en apariencia el procedimiento formal administrativo para la adquisición de estos bienes está en apariencia de acuerdo a la información de OSCE y SEACE, sin embargo los consejeros miembros de la comisión dijeron no, a nuestro criterio se debe considerar y poner a consideración del Ministerio Público de que hay una supuesta valoración de cintas de embalaje, de atunes, de chalecos salvavidas y carpas de campaña. Yo, les dije que no se podía poner, si ustedes están diciendo que no hay una ilicitud, una supuesta sobrevalorización, porque el procedimiento administrativo en la adquisición a través de OSCE y SEACE, está formal, inclusive les dije no se está de una cinta de embalaje que puede costar 54 soles, porque sería absurdo que se pagaría por una cinta de embalaje 54 soles, porque se habla de un paquete y es más, yo creo que para no confundir más el tema al Pleno del Consejo Regional, si existe una duda respecto a estos cuatro puntos de que existiera una sobrevalorización, esos productos han sido observados cuando han sido recibidos por la Red de Datem del Marañón, y les dijeron, señores no les vamos a pagar hasta que subsanen esas observaciones, de pronto hasta la fecha ya han sido levantadas esas observaciones y eso es lo que no se está haciendo, estamos confundiendo, estamos cayendo en error nuevamente en la sesión, les dije no podemos considerar este tema con una supuesta, porque para hacer un supuesto tengo que tener un sustento formal, como hizo el Abogado Hamilton Gaviria al sacar cuatro facturas de bienes que han adquirido en la Red de Datem del Marañón y aparecen que están paralelos a los precios del mercado. Ahora en esos cuatro temas, yo creo que tiene que existir un documento que indique por ejemplo los precios del atún, sacar una proforma, de los chalecos salvavidas sacar una proforma, pero a su vez se debe tener en cuenta cuales han sido los requisitos mediante el cual se han adquirido estos bienes y si han sido levantado las observaciones, ya no tendríamos que hablar de una supuesta sobrevalorización solamente porque nos viene a la mente decir, hay supuesta sobrevalorización. Esto señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Lo que queremos realmente, no es escuchar si hay o no sobrevalorización, para eso se ha la comisión a hacer las investigaciones, se ha ido a hacer su trabajo de fiscalización, ellos ya nos deben dar un dictamen acá, si hay o no sobrevalorización, y no hay en el dictamen, pero sin embargo ya se ha entregado los documentos a la Fiscalía y eso no puede ser, la comisión debe responder al Consejo en Pleno, con los documentos sustentatorios, lo cual no se ha hecho. Con la venia del Consejo, vamos a ceder la palabra al Abogado Hamilton Gaviria.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización - Abogado Hamilton Gaviria Pezo

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros y público presente. Cuando yo me refiero a la parte donde que dice que se ha llevado todo el procedimiento, me refiero al OSCE y al SEACE, porque todos estos han sido colgados en el SEACE, todo este proceso se ha llevado de acuerdo a estas normas, ahí no hubo ninguna observación sobre valoración de precios, pero sin embargo los Consejeros miembros de la comisión ha supuestos, han observado en lo que es las cintas de embalaje, los chalecos salvavidas y las conservas, supuestamente ellos han visto que los precios son muy elevados y yendo al procedimiento de administrativo de contrataciones del estado, está de acuerdo a ley, yo en base a eso he considerado que no ha habido sobrevalorización. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, yo creo que ya hemos escuchado lo suficiente en este tema y cada uno ya tiene su propia conclusión, por tanto vamos a dar lectura el proyecto de Acuerdo, señor Secretario sírvase dar lectura. Señores Consejeros, nos recomiendan los asesores rechazar este dictamen final que nos hace llegar la Comisión de Fiscalización, ahora corresponde al Consejo rechazar o dar el pase para que se haga las debidas investigaciones a través de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de Delitos de Corrupción. Señores Consejeros, vamos a votar por dos opciones, si están de acuerdo con la aprobación de este dictamen y los que no están a favor, luego procederemos con el proyecto de Acuerdo. Cuestión previa pide el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en realidad ya estamos una hora y media, ya que el ilustre Abogado Luis Alberto Tello es muy celoso de la ley que no lo hizo en Caballococha, yo creo señores miembros del Consejo Regional que para eso la comisión tiene asesores, en este caso, no sé si los detalles, por ejemplo en este caso el dictamen final que es lo que se eleve al Ministerio Público, de repente el Ministerio Público ni va a tomar en consideración nuestra opinión. En realidad, lo que tenemos que hacer es corregir lo que ha dicho por ejemplo del Dr. Hamiltong Gaviria, el Dr. Hamiltong entiendo que se refiere al proceso mismo y eso lo explicó el señor Edwin Derteano. En el proceso administrativo que se ha llevado a través del SEACE y OSCE, no ha habido observación, creo que eso es lo que está queriendo decir el asesor de la comisión y el hecho que el SEACE no emita un comentario o haya una astringencia sobre el proceso, no signifique que esté bien, lo que dice el asesor de la comisión es en el proceso electrónico que se ha llevado a cabo en las compras directas y selectivas, que no ha habido observación del sistema, no es una apreciación de la comisión, está diciendo que no hubo observación por parte del sistema, de repente no lo ha expresado bien el Dr. Hamiltong Gaviria, porque hay algo que tenemos que entender señores, cada uno de nosotros forma parte o preside una comisión, pero los detalles del trabajo o de la información lo manejan los asesores legales. Yo, realmente no entiendo, no sé si hay un error, les he pedido en la última sesión y está grabado al Abogado Hamiltong Gaviria y al señor Edwin Derteano que por favor trabajen en forma mancomunada los términos que se formulen en los dictámenes y en los informes, pero realmente nosotros nos somos especialistas en esto, nosotros hemos entendido con el Consejero Julio Abel Flores y el Consejero Washington Rodríguez, que ha habido peculiaridades en cuanto a la adquisición de bienes que aparentemente están sobrevalorados, ¿por qué tenemos que usar la palabra supuesto?, ¿quién califica?, ¿quién sanciona?, no somos nosotros, es la Fiscalía, nosotros decimos señores probablemente acá, hay esto, aquello y la Fiscalía realmente verá si lo va a calificar con una sanción administrativa, civil o penal. Y, respondiendo, no sé quien preguntó, ¿para qué nos hemos ido?, entiendo que si la comisión hubiera sabido que ya la Fiscalía había actuado, nosotros cuando hemos llegado a San Lorenzo se deben acordar los consejeros miembros, en ese momento nos informaron que la Fiscalía ya les había citado, nosotros no teníamos conocimiento de esto, entonces ya nos encontrábamos allá, como dice el Consejero Julio Abel Flores, teníamos que hacer el trabajo, obviamente que ya no era investigar, sino de repente ahondar el detalle para que la Fiscalía efectúe un análisis y una apreciación mejor sobre el tema. En todo caso señor presidente como es cuestión previa, realmente este tema lo estamos dilatando, si se tiene que hacer algunos ajustes por terminología, la comisión lo verá internamente, pero yo creo y les pido a los dos asesores que le envíen su trabajo, porque nosotros ya hemos tomado dos o tres veces en la comisión y que se corra traslado al despacho de cada consejero, para que lo único que tiene que hacer el Consejo Regional es ahondar en detalle ante la Fiscalía que tiene el caso. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Quiero dejar bien claro acá, que la Comisión de Fiscalización ha tomado este tema por la denuncia del Dr. Mauro Hernández y ha hecho las denuncias puntuales y eso se ha ido a investigar la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional de Loreto y no tenemos un dictamen realmente que nos diga a nosotros que es lo que han investigado, no hay documentos que sustenten sus trabajo, solamente nos dicen que continúe la investigación en la Fiscalía. La palabra al Abogado Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor presidente, muy breve, sigue minimizando el Consejero y muchas gracias por ese halago, pero él también se distingue como Consejero, pero todos sabemos cómo. Señor presidente, yo invoco a los consejeros miembros de la comisión que han remitido una carta de manera explícita, categórica con respecto a lo que ha pasado en la Comisión. Sin embargo, ellos no se están dando cuenta el efecto que puede tener más adelante esa carta que han hecho llegar a su despacho el Consejero Washington Rodríguez y el Consejero Julio Abel Flores, y al abogado también, precisamente el abogado ya lo metió a la Fiscalía porque es parte agraviado también, pero sin embargo señores Consejeros está pasando por alto al haber firmado este dictamen de manera inconsciente, porque ahí hay un gravedad, donde están advirtiéndole que esa sesión jamás se ha llevado a cabo y que por lo menos si han querido ayudarlo al Consejero Quispe hubieran concluido en el dictamen que no hay merito para denuncia, porque el Consejero envió ilegalmente el documento a la Fiscalía archivando porque no había nada, pero para mala suerte y contradicción de ellos en el dictamen que ahora aprueban dice que hay irregularidades, por lo tanto hay una condición conceptual y clara, en lo que están aprobando ahora y lo que el presidente de la Comisión está remitiendo a la Fiscalía, ¿qué va a pasar cuando la Fiscalía se da cuenta el documento que ha remitido el presidente de la comisión?, cuando sabe que el documento de ustedes dos han remitido la presidencia desautorizando sobre ese hecho que nunca se ha llevado a cabo. Entonces, yo creo y mi posición señor presidente es que este dictamen debe ser rechazado y reformulado en la comisión, porque así como está no puede pasar, no cumple con la formalidad. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces señores Consejeros, vamos a votación, de los que están a favor del dictamen y los que están en contra del dictamen. Los señores Consejeros Regionales, que estén a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano. Cinco votos a favor de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Julio Abel Flores Del Castillo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Los señores Consejeros, que estén a favor para que este dictamen se rechace, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos de los Consejeros Regionales: Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz y Wagner Musoline Acho. Por mayoría, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Fiscalización. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR EL DICTAMEN N° 003-2012 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MATERIALES MÉDICOS Y OTROS PRODUCTOS EN LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación al proyecto de Acuerdo señores Consejeros Regionales. No hay ninguna observación. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2012-SO-GRL: 11/07/12

Iquitos, 11 de julio del año 2012

VISTOS: Los Acuerdos de Consejo Regional N°. 020-2012-SO-GRL: 06/02/12 y 056-2012-SO-GRL: 07/05/12, Informe Legal N° 003-2012-GRL-CRL-CE, Dictamen N° 003-2012 de la Comisión de Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Legal y Dictamen emitido por la Comisión de Fiscalización ha sido debidamente sustentado por parte del Asesor Legal y Presidente de la mencionada Comisión;

Que, el Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, formula observación, refiriendo que el Dictamen no guarda relación con el Informe Legal.

Que, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, formula observación al contenido del Informe Legal y Dictamen, precisando que la Comisión no actuó en forma responsable ni mucho menos efectuó investigación alguna respecto a la denuncia;

Que, el Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto, Abogado Luis Alberto Tello Ramírez, opina que el cuestionado Dictamen debe ser RECHAZADO por el pleno del Consejo Regional de Loreto, al existir vicios insubsanables y haberse vulnerado el DEBIDO PROCESO;

Que, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, propone efectuar la votación primero por APROBAR y segundo por RECHAZAR el cuestionado Dictamen de la Comisión de Fiscalización;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 - 2do piso y contando la primera propuesta con cinco (05) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Julio Abel Flores Del Castillo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Ángel Enrique López Rojas y la segunda propuesta con cuatro (04) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Wagner Musoline Acho, Mauro López García, Arnaldo Morí Vela y Carlos Luis Vela Díaz y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL DICTAMEN N° 003-2012 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MATERIALES MÉDICOS Y OTROS PRODUCTOS EN LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 002-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2012-SO-GRL:05/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, tenemos que hacer notar al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Subgerente Regional de Nacionalidades Indígenas y no están presentes para sustentar sobre el avance de construcción del Albergue para los estudiantes indígenas, señor secretario que conste en acta y hay que hacerles una llamada de atención, no se señores asesores si es procedente llamarles la atención por desacato a las convocatorias. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: En respuesta señor presidente a la traición del Consejero Wagner Musoline a sus pueblos como lo ha manifestado el Consejero Quispe, pues justamente el Subgerente de Nacionalidades Indígenas en estos momentos se encuentra reunido en el pueblo de Alianza Topal con el pueblo quichua y Achuar del río Pastaza, y el Gerente Regional de Desarrollo Social, también se encuentra reunido en la ciudad de Iquitos con los 16 APUS provenientes de los pueblos indígenas, del pueblo Awajun Manseriche, justamente hay un cruce de horarios, pero están en esas actividades, en ese sentido, pido que este tema pase a la próxima sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase considerar para la próxima sesión de Consejo este tema de agenda. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Y AL DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN, SOBRE LOS PLANES Y/O MEDIDAS ADOPTADAS O POR ADOPTARSE A FAVOR DE LOS SIETE (07) PUEBLOS INDÍGENAS COMO SON: KANDOZI-SHAPRA-ACHUAR-AWUAJU-QUICHUA-HUAMPIS-SHAWI, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, INCIDIENDO EN SU DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS RIQUEZAS NATURALES, COMO DEL ENFOQUE TURÍSTICO DE SU MEDIO O ENTORNO; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2012-SO-GRL: 06/07/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han escuchado la lectura del tercer tema de agenda, a solicitud del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la provincia de Datem del Marañón, pide que este tema pasa para próxima sesión de Consejo, ¿están de acuerdo señores consejeros?, bien, este tema pasa para la próxima sesión de Consejo. Señor Secretario, sírvase dar lectura al despacho que ha pasado a Orden del Día.

TEMA N° 004-2012: MEDIANTE EL OFICIO N° 005-2012, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, PONE EN CONOCIMIENTO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EL INFORME Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA DENUNCIA E IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, hemos recibido el Informe N° 005-2012, del Presidente de la Comisión de Fiscalización y más del asesor legal de la Comisión, en este caso el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, presidente de la Comisión nos hará el respectivo informe sobre el tema.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Loreto, presentó una petición ante una queja al Consejo Regional referente a una serie de irregularidades en el proceso de ascenso que se ha llevado a cabo este año. Sobre el particular, quiero adelantar antes de darle pase al asesor legal de la comisión, que la comisión vio esto hasta el final y el dictamen y el informe arroja como consecuencia una serie de correlativos de hechos, entre los cuales los más saltantes son los siguientes: que las bases de la misma, formulada por una comisión integrada por el señor Fernando Cárdenas Tafur, el señor Benito en representación de los trabajadores del Gobierno Regional, el señor Elmo Carbonel y el Asesor Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que forman parte del comité. Estas bases, no se publicaron con las rubricas correspondientes, solamente se publicó sin responsabilidad de quienes formulan las bases. La otra acotación importante, era de que el señor Benito a través del proceso que se ha llevado a cabo, interpuso una serie de reclamos en cumplimiento a las propias bases, entre ellas por ejemplo, la más saltante está en que la comisión aceptó la documentación o el file de una postulante que no tenía título profesional, pero que si había presentado Acta de Sustentación, tomándolo como título profesional. Por otro lado, el periodo del cronograma establecido no se había respetado a lo largo del proceso y por otro lado un aspecto importante, era que las variables para cargos que requerían de postulantes que requerían experiencia de más de 10 años, habían sido dejados de lado por otros que recién tenían uno o dos años de experiencia en el área. Por lo tanto, la Comisión hizo llamar a los representantes de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Dr. Aguilar que solamente recuerdo el apellido estuvo en el debate, junto con el Director de Personal, se comprometieron que iban a tomar acciones, porque se llegó a determinar en las reuniones de la comisión ordinaria que efectivamente se habían vulnerado las bases y que el proceso adolecía de una serie de hechos irregulares. En ese sentido, la Comisión ha dictaminado que este tema como es atribuciones del presidente se le corra traslado al ejecutivo, a fin de que se corrija estas anomalías, dado que hasta la fecha que los documentos del personal supuestamente ganador de este concurso ha quedado paralizado a la espera del dictamen

de la Comisión del Consejo. Entonces, con su venia señor presidente, quiero darle pase al Dr. Hamilton Gaviria, para que aúne algún otro detalle.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la sustentación del dictamen sobre las presuntas irregularidades en el proceso de ascenso en la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, pero con la venia del Consejo quiero ceder el uso de la palabra al Abogado Gustavo Dasilva.

Asesor Legal de la Presidencia del Consejo Regional - Abogado Gustavo Dasilva Guerra

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios y todos los presentes. El tema que viene a la Comisión de Fiscalización es la pretensión que hacen dos administrados, la señora Aurora Koo Montilla con la señora Gladys Solano Villanueva, pretenden la nulidad de ascenso efectuado por el Gobierno Regional de Loreto. Dentro de sus argumentos ellos indican situaciones de vulneraciones de plazos, de emplazamientos, de publicaciones en el portal de la Gerencias Subregionales para la convocatoria de todos los trabajadores. Si nos ponemos a revisar la documentación obrante en auto, se puede apreciar que estas dos personas han hecho valer todos sus recursos impugnativos dentro del propio procedimiento que viene a hacer la reclamación y otros han hecho reconsideración. A base de esos planteamientos de cuestionamientos a las decisiones que estaba tomando la comisión, el presidente de la Comisión, señor Elmo Mostacero ha emitido dos cartas, la carta N° 002 y la carta N° 006, en ambas cartas como presidente de la Comunicación les comunica a estas dos personas administrados que es improcedente la nulidad de la pretensión que han ante su despacho. Ante esa situación, estas dos personas vuelven a interponer recurso impugnativo que viene a ser la apelación, o sea apelan contra la carta N° 006 y la carta N° 002. Les tengo que explicar esta parte para que se ubiquen en el escenario de los antecedentes, como son los procedimientos para que lleguen a una determinación que van a tomar. Esos dos recursos de apelación dentro de los actuados que tenemos a la vista, no existe si el ejecutivo se ha pronunciado o no. Simultáneamente a eso, han pedido al Consejo Regional para que emita un pronunciamiento de nulidad de este procedimiento administrativo de ascensos, que quiere decir, que el ejecutivo todavía no se ha pronunciado como órgano de última instancia en las apelaciones que han hecho y están pretendiendo que el Consejo Regional se pronuncie sobre una nulidad que ellos también ha utilizado como argumento dentro de su proceso impugnativo. Para ubicarnos en las situaciones de las normas legales, la nulidad no existe en la administración pública como medio impugnativo dentro de la ley de procedimientos administrativo general. Lo que existe es la facultad de contradicción de recursos impugnativos que son apelación, reconsideración, queja y revisión. En esos cuatro recursos impugnativos, uno, intrínsecamente resalta el vicio de nulidad para utilizar como fundamento de apelación como fundamento de revisión, o sea yo no puedo pedir como administrador la nulidad de ese acto administrativo, porque para eso están los recursos de facultad de contradicción. Dos, dice también como facultad exclusiva y excepcional, que las nulidades de los actos administrativos está reservado únicamente para la autoridad que emitió el acto administrativo, es decir, yo autoridad administrativa emito un acto administrativo, pero en devenir del proceso me doy cuenta que ese acto administrativo está viciado con contradicciones de normas, procedimientos, entonces yo de oficio dentro del año puedo anular ese acto administrativo, no que me lo pida el administrador, el administrador me lo va pedir como recurso impugnativo por eso están los cuatro recursos. Pasado el año ya no lo puedo hacer, por más autoridad administrativa que sea y por más que se detecte los vicios, ¿entonces qué tengo que hacer?, a través de un órgano jurisdiccional tengo que hacer un nuevo proceso de nulidad en la vía contenciosa administrativa. Para que he tenido que hacer todo este recuento, para que ustedes queden ilustrados en que si amerita o no como Consejo la nulidad que están haciendo las personas que he señalado. Para ubicarnos en la escena para la toma de decisiones, el Consejo Regional no es un órgano de segunda instancia de la Presidencia del Gobierno Regional y la regulación normativa para los casos de procedimiento de nulidad, establece que las nulidades de un órgano inferior, son pronunciadas por un órgano superior. El gobierno regional de Loreto, es instancia primera y última, o sea la propia nulidad lo van a declarar ellos, un Consejo Regional no puede declarar la nulidad de un proceso administrativo, porque no es su función, no está dentro de los procedimientos. Con todo esto, yo considero que ya están más claros en la posición que van a adoptar y yo considero desde el punto legal que el Consejo Regional no puede emitir un pronunciamiento, en todo lo que podría hacer es sugerir o exhortar al ejecutivo a que acuerdo a las situaciones que se están dando se pronuncie

de los dos recursos que todavía están pendientes y adjuntamos toda esa documentación. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, doctor, con la venia del Consejo, vamos a ceder la palabra al Abogado Yilberth Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Gracias, señor Presidente. Lo vertido por mi colega es totalmente argumentado dentro de un marco legal y me trajo a colación lo siguiente. Cuando vi el tema sobre denuncia de petición de nulidad le dije al doctor que tuviera en cuenta en sesión de comisión, que el Consejo Regional no tiene las atribuciones para poder pronunciarse sobre nulidad, y otra cosa, este derecho de petición que están haciendo estos supuestos afectados al Consejo Regional, que no instancia enmarca el pronunciamiento de fondo, ahora si la comisión se ha pronunciado otras cosas está yendo más allá de lo que ha venido el documento para los fines que corresponde su evaluación como Consejo Regional. A mi parecer desde el aspecto legal, no corresponde al Consejo Regional pronunciarse sobre nulidad, ¿por qué?, porque me doy cuenta que los documentos que obran ahí, hay recurso de apelación, ¿qué quiere decir eso?, que ellos han accionado ante el órgano jurisdiccional, han visto sus derechos afectados en vía correspondiente, pero como no los resuelven ellos quieren algo más rápido, imposible, hay un procedimiento, pero el Consejo Regional no puede pronunciarse más allá de la petición de la nulidad. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, está muy claro que no corresponde al Consejo Regional, declarar la nulidad de este proceso, le corresponde al ejecutivo, en este caso al presidente regional, porque es la máxima y última instancia del gobierno regional. La palabra al Abogado Hamiltong Gaviria, Asesor de la Comisión.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización – Abogado Hamiltong Gaviria Pezo

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros y todos los presentes. Estoy de acuerdo con lo que dicen los colegas Gustavo Dasilva y Yilberth Vilca, nosotros no somos instancia para resolver este tema, pero sin embargo en el Reglamento en el artículo 2º, literal m) y en base a eso se está pronunciando dice: fiscalizar a la gestión y conducta pública de los funcionarios del gobierno regional y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. El otro punto es el artículo 7º, funciones generales en su literal b) dice: realizar estudios de investigaciones respecto a las funciones o responsabilidades asignadas y formular recomendaciones o medidas correctivas con resultado de trabajo efectuado. Nosotros, no somos instancia, estamos diciendo que se corrija, nada más, la que va a determinar las dos apelaciones la comisión sabe y hay dos apelaciones que está para resolver y que no resuelve porque está esperando el dictamen y el informe que se va a pronunciar la comisión y con eso van a tomar decisiones, nosotros no estamos resolviendo, no somos instancia, esto ya sabe la Comisión, está bien claro eso. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tenemos conocimiento pleno que nosotros no somos instancia como Consejo Regional, para pronunciarnos en este tema o rechazar el dictamen, sino correr de juicio al ejecutivo, en este caso al presidente regional que es la máxima instancia, entonces tenemos un dictamen, señor Secretario sírvase dar lectura el dictamen.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 001-2012 de la Comisión de Fiscalización, la misma que cuenta con marco legal, análisis de la propuesta concluye: La Comisión Técnica de Proceso de Concurso Interno de Ascenso en la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, ha incurrido en irregularidades por haberse respetado el debido procedimiento administrativo enmarcado en la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos General, artículo 10º, numeral 1, 2, y 3 de la acotada norma. Asimismo, pudiendo tomar las acciones civiles y penales a que hubiera lugar, recomendando que por las razones expuestas, la Comisión de Fiscalización en concordancia con lo previsto en el artículo 54º del Reglamento Interno del Consejo Regional, recomiende remitir todo lo actuado al ejecutivo en uso de sus facultades correspondientes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, han escuchado la conclusión y la recomendación del dictamen presentado por la Comisión de Fiscalización, en tal sentido señores Consejeros Regionales, vamos a someter votación el dictamen de la Comisión. Los señores Consejeros Regionales, que estén a favor del Dictamen de la Comisión de Fiscalización, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Dictamen N° 001-2012, de la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Acuerdo, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR EL DICTAMEN N° 001-2012 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOBRE IRREGULARIDADES Y VICIOS EN EL PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, todos de acuerdo con el proyecto de Acuerdo, bien por unanimidad se aprueba, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2012-SO-GRL: 11/07/12

Iquitos, 11 de julio del año 2012

VISTOS: El Proveído N° 183 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Oficio N° 005-2012-GRL-CR-CF, Informe Legal N° 001-2012-GRL-CRL-CE, Dictamen N° 001-2012 de la Comisión de Fiscalización; y otros,

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Legal y Dictamen emitido por la Comisión de Fiscalización ha sido debidamente sustentado por parte del Asesor Legal y Presidente de la mencionada Comisión y no existiendo contradicción ni observación alguna por parte del pleno del Consejo Regional de Loreto, procede su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, sito en la calle Ricardo Palma N° 113- 2do piso y contando con los votos a favor de todos los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL DICTAMEN N° 001-2012 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOBRE IRREGULARIDADES Y VICIOS EN EL PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que dentro la misma petición hay un segundo punto, señor Secretario sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Efectivamente, señor Presidente, en la petición que hace el Presidente de la Comisión de Fiscalización, hay un segundo punto, respecto al Informe Legal y Dictamen sobre las denuncias de irregularidades y presunta corrupción de funcionarios en la adquisición de equipos y materiales de construcción para las actividades de mantenimiento y acondicionamiento del agua potable y alcantarillado de Villa Trompeteros y acondicionamiento del Internado de Trompeteros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, tenemos en mano, el Informe N° 002 de la Comisión de Fiscalización, como también tenemos el respectivo dictamen de la Comisión de Fiscalización que tienen sus conclusiones y recomendaciones, en ese sentido voy a ceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Fiscalización, para sustentar el dictamen de su Comisión.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores miembros del Consejo, debo empezar esta breve exposición sobre el tema que nos avocó a los miembros de la comisión, apersonarnos a la provincia de Loreto – Nauta, para tener una entrevista con los funcionarios de la Gerencia Subregional de Loreto, y debo decir anticipándome a la conclusión que verdaderamente hubo una persona que presentó la denuncia, señor Jorge Luis Vera Díaz, que realmente hubo mala intención de mencionar hechos que la comisión pudo comprobar que no eran tan ciertas algunas irregularidades escandalosas. Resumiendo lo que les comunico, ¿qué pudo rescatar la comisión sobre el particular?, la comisión pudo rescatar que efectivamente la Gerencia Subregional por encargo efectuó dos actividades en el distrito de Villa Trompeteros, pero realmente se tuvo que regularizar por darle esa terminología el traslado de los materiales para ambas actividades, ¿por qué?, porque trasladarlo desde Iquitos a Nauta, estibaje, transporte correspondiente, para hacer la NEA, el ingreso de almacén y otros documentos y volverlos a sacar hacia el puerto para remitirle a Trompeteros, iba a irrogar una serie de costos y lo asignado iba a quedar corto, De tal manera que la Gerencia Subregional, designó a una funcionaria para que hiciera el traslado desde la ciudad de Iquitos hasta Villa Trompeteros. Las actividades se han llevado a cabo, de acuerdo a los documentos que obran en autos, pero incluso hay un acta donde ha habido excedente de material y les consta a los consejeros que eso también está en auto y que ha sido corroborado por los funcionarios de la Gerencia Subregional y ha habido otra acta de excedentes de materiales. De tal manera que la Comisión, dictaminó finalmente que no había habido la comisión de tal delito, yo y está en acta de comisión, solicité a través de mi despacho al OSCE que emitiera una opinión sobre el particular referente a un informe del ex funcionario del ex Jefe de Logística, me refiero al señor Yván Yoplack y hasta el momento no he recibido respuesta; de tal manera que acabo de firmar el dictamen, porque yo era de la opinión de que esperaríamos la opinión referente a la consulta que había hecho, pero respetando la mayoría de la comisión, tanto del Consejero Julio Abel Flores y del Consejero Washington Rodríguez, me he aunado a ellos, porque al paso que vamos de repente la opinión de OSCE llega a fin de año. De tal manera señor presidente, cumpla con informarle que este tema ya ha sido debidamente verificado por los miembros de la Comisión y no se ha encontrado lugar a la denuncia correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, creo que todos hemos escuchado el sustento del dictamen de la Comisión de Fiscalización en el cual manifiestan claramente que no existe ningún acto de corrupción, de tal manera que están pidiendo que se archive el caso. En la recomendación dice: Por las razones expuestas, la Comisión de Fiscalización en concordancia lo previsto en el artículo 54° recomienda remitir todo lo actuado al archivo, creo que todos concordamos con el dictamen. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Solamente para confirmar lo que fue una posición referente al tema final, reitero que ante la demora del OSCE para pronunciarse sobre mi consulta, referente a que yo interpreto que todo lo que está por encima de los S/. 10,800.000.00, se debe licitar, hice la consulta al órgano del Estado correspondiente, pero también en el Reglamento, tanto el señor Edwin Derteano con el señor Hamilton Gaviria me han explicado que hay unas partes ahí que constituyen la justificación respectiva para que los ítems que no superan los S/. 10,800.000.00, sea considerada como correcta en la aplicación del gasto público que se ha hecho en la provincia de Nauta. De tal manera señor presidente que cumpla solamente en poner en actas que este tema seguramente el OSCE, si me responde en los próximos meses informaré en su debido momento sobre el particular.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, con el dictamen de la Comisión y más el informe del asesor legal en la que recomienda que no hay actos de corrupción en este tema que se ha investigado se está enviando al archivo, por lo tanto vamos someter a votación. Los señores

Consejeros Regionales, que estén a favor del dictamen de la Comisión de Fiscalización, sírvanse levantar la mano. Ocho (08) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas, Julio Abel Flores Del Castillo y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho. Por mayoría, se aprueba el Dictamen N° 002-2012, de la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Acuerdo, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2012-SO-GRL: 11/07/12.

Artículo Primero: APROBAR EL DICTAMEN N° 002-2012 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE: “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA TROMPETEROS” Y “ACONDICIONAMIENTO DEL INTERNADO DE VILLA TROMPETEROS”.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, si no hay observación al proyecto de acuerdo, que levanten la mano los que están a favor, Ocho (08) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas, Julio Abel Flores Del Castillo y Washington Magno Rodríguez Pinedo y un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho. Bien por mayoría se aprueba, con dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086-2012-SO-GRL: 11/07/12

Iquitos, 11 de julio del año 2012

VISTOS: El Proveído N° 185 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Oficio N° 004-2012-GRL-CR-CF, Informe Legal N° 002-2012-GRL-CRL-CE, Dictamen N° 002-2012 de la Comisión de Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Legal y Dictamen emitido por la Comisión de Fiscalización ha sido debidamente sustentado por parte del Asesor Legal y Presidente de la mencionada Comisión y no existiendo contradicción ni observación alguna por parte del pleno del Consejo Regional de Loreto, procede su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, sito en la calle Ricardo Palma N° 113- 2do piso y contando con ocho (08) votos a favor y un (01) voto en contra por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Maraón – San Lorenzo y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL DICTAMEN N° 002-2012 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE: “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA TROMPETEROS” Y “ACONDICIONAMIENTO DEL INTERNADO DE VILLA TROMPETEROS”.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 005-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, SOLICITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, la palabra.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente. La vez pasada he informado esta problemática al Consejo, ahora estoy solicitando de que a través del Consejo Regional en vista que tres pueblos de la región Loreto, por desbarrancamiento han perdido sus locales escolares, quiero indicarles: la IE N° 64309, nivel primario, lugar la Pedrera, distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali. La IE N° 246, del nivel Inicial, lugar la Pedrera, distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali. La IE N° 64254, primaria y secundaria de Tres Unidos, en el distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali, al igual que el CEI N° 6170, lugar Tres Unidos, distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali. De igual modo estos colegiales están siguiendo en las iglesias, locales comunales, no han rescatado casi nada de los materiales porque han sido con materiales de la región, de repente han sido rescatado las calaminas. El 60637, secundaria y primaria, San Roque, Maquia, Requena, distrito de Maquia, lugar San Roque, provincia Requena. La IE N° 305, del nivel Inicial, lugar San Roque, distrito Maquia, provincia Requena. Tengo las fotos pertinentes, he visitado de manera personal, he socializado el tema con los directores, profesores y algunos padres de familia, prácticamente en San Roque con una población de 800 alumnos, en la Pedrera como 300 alumnos, en Tres Unidos más 1,000 alumnos, ahora no tiene local escolar señores Consejeros, están prácticamente a la intemperie, estudiando de cualquier suerte y más que todo en San Roque que era de material noble se ha perdido casi todos los materiales, habiéndose salvado de repente solamente las calaminas. Entonces, ¿qué hacer ante este problema?, es un problema que afecta totalmente a la educación de estos niños y jóvenes, nos debe llevar a la reflexión en forma inmediata, declarar que estos lugares están en emergencia y que se asigne un presupuesto especial, excepcional, ya sea con aulas prefabricadas o cualquier solución tenemos que ver, dar a conocer al presidente regional, a los señores de infraestructura, yo pido que este pedido pase a Infraestructura para que socialicen y se dé una solución inmediata.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la sustentación del pedido del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, donde manifiesta la construcción inmediata de estos centros educativos que ha planteado y ha pedido que pase a la Comisión de Infraestructura, para que se socialice este tema con la Gerencia Regional de Infraestructura y presentar los expedientes de estos centros educativos. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente, seamos más dinámicos, solicitemos al presidente que tome las medidas correspondientes y que la Comisión de Infraestructura haga el seguimiento respectivo, para no dilatar más el tiempo, porque de aquí al próximo mes es bastante tiempo señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, todo por conducto regular, pero como medida de emergencia le tomamos este pedido del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, podemos trasladar a través de la Presidencia del Consejo, para que adopte las medidas correspondientes para que se haga un análisis y un estudio de estos centros educativos, a fin de que se atienda con el presupuesto respectivo para que se ejecuten estas obras, ¿están de acuerdo señores consejeros para que se traslade al presidente regional?, bien, señor Secretario sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 087-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS Y PERTINENTES, POR ANTE QUIEN CORRESPONDA, PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SEIS (06) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, POR ENCONTRARSE DETERIORADOS EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR DESBARRANCAMIENTO, EN EL DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA DE UCAYALI Y DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, CONFORME SE DETALLA EN EL PRIMER PARRAFO DE LA PARTE CONSIDERATIVA, DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOS SEIS (06) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS IN SITU E INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, si tienen alguna observación. Al no haber observaciones sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 087-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 087-2012-SO-GRL: 11/07/12

Iquitos, 11 de julio del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la Provincia de Ucayali – Contamana; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición, es el de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones administrativas necesarias y pertinentes, por ante quien corresponda, para la inmediata rehabilitación y/o construcción de seis (06) Instituciones Educativas Públicas, por encontrarse deteriorados en forma parcial o total por desbarrancamiento, detallados a continuación:

- 01)** Institución Educativa Pública N° 64309, nivel primario, ubicada en la pedrera, distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali.
- 02)** Institución Educativa Pública N° 246, nivel inicial, ubicada en la pedrera, distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali.
- 03)** Institución Educativa Pública N° 64254, nivel secundario y primario, ubicado en tres unidos, distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali.
- 04)** Institución Educativa Pública N° 6170, nivel inicial, ubicada en tres unidos, distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali.
- 05)** Institución Educativa Pública N° 60637, nivel secundario y primario, ubicado en San Roque, distrito de Maquia, provincia de Requena.
- 06)** Institución Educativa Pública N° 305, nivel inicial, ubicada en San Roque, distrito de Maquia, provincia de Requena.

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo contradicción ni observación alguna por parte del pleno del Consejo Regional de Loreto, procede su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, sito en la calle Ricardo Palma N° 113- 2do piso y contando con los votos a favor de todos los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS Y PERTINENTES, POR ANTE QUIEN CORRESPONDA, PARA LA INMEDIATA REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SEIS (06) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, POR ENCONTRARSE DETERIORADOS EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR DESBARRANCAMIENTO, EN EL DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA DE UCAYALI Y DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, CONFORME SE DETALLA EN EL PRIMER PARRAFO DE LA PARTE CONSIDERATIVA, DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOS SEIS (06) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS IN SITU E INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente pedido.

TEMA N° 006-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANEL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, sírvase sustentar su pedido sobre la construcción de un panel.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros y público presente. El pedido va por lo siguiente, la designación al Amazonas como una de las siete maravillas del mundo ha traído como colación la paternidad del río Amazonas, en estos momentos se han presentado dos padres, uno de ellos es como todos ya conocemos el punto de origen en la provincia de Loreto- Nauta y sale otro padre que es Arequipa. Arequipa también sale a decir que es ahí donde se origina el río Amazonas, casi todos los costeños y la gente de la Sierra está haciendo causa común con Arequipa, ¿por qué razón?, porque si se designa a que Arequipa es el origen del río Amazonas, entonces tendríamos al río Amazonas no solamente como el río más caudaloso del mundo, sino también como el río más largo del mundo, superando al río Nilo, hasta el momento veo que nadie está tomando este problema en serio. La razón que he decidido viajar a Pucallpa, fue por ello, quiero dar esta ponencia, dejar en claro que el río Amazonas nace en la provincia de Loreto- Nauta y resaltar eso. En vista de que el aeropuerto de Iquitos, es el que recibe mayor cantidad de turistas, he tenido a bien considerar que el gobierno regional ponga un panel en la entrada entre la carretera hacia Nauta, donde diga, aquí Nauta, donde nace el Amazonas y que quede claro para todo el país y el mundo que es Nauta el padre verdadero del río Amazonas. Eso es mi petición señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros. Efectivamente, se ha podido leer en algunos medios de que nuestros hermanos de Arequipa, están diciendo que el río Amazonas nace en esa región y no es tan cierto, porque ellos han considerado siempre extranjeros, igual se podría decir que el Amazonas nace en el Alto Ucayali, en el Alto Marañón o en el Huallaga. Lo cierto es que la confluencia del Ucayali y el Marañón, dan origen al Amazonas. Eso ya está puesto de manifiesto, durante años y es así. Entonces, en ese sentido yo también quería, no solamente el gobierno regional puede hacer un panel, lo que se pedía era un faro histórico con la Marina de Guerra cuando yo era regidor en el año 2000, se pedía un faro justo en la boca del Amazonas colocar no solamente el mirador, sino que se ponga toda una leyenda de altitud, latitud, profundidad, toda una leyenda histórica sobre el río Amazonas. Son cosas que el alcalde anterior, se había comprometido a hacer y hasta el día de hoy no se ha hecho, de repente es cuestión de retomar el tema, el alcalde también puede hacer una buena gigantografía, de repente en la entrada Nauta donde dice hacer alusivo a la naciente del río Amazonas y el gobierno regional

considero que de alguna manera que ha estado impulsando esta maravilla natural en la cual hemos sido galardonados, pongan también una gigantografía, un panel, donde se publicite a todos los medios, a propios y a extraños que nos visitan y poder tener conocimiento y hacer la publicidad correspondiente. Eso es todo señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señores Consejeros, vamos interpretando el sentir y la iniciativa de los consejeros de Loreto-Nauta, ellos están solicitando que se ponga un panel o una gigantografía donde se precise el río Amazonas como maravilla natural del mundo que nace en la provincia de Loreto-Nauta en la entrada hacia la carretera Iquitos-Nauta. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS Y PERTINENTES, POR ANTE QUIEN CORRESPONDA, PARA LA CONFECCIÓN DE UNA GIGANTOGRAFIA, CON MENCIÓN DE PALABRAS ALUSIVAS AL NACIMIENTO DEL RÍO AMAZONAS EN LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, PARA SER COLOCADA AL INGRESO DE LA CARRETERA IQUITOS – NAUTA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2012-SO-GRL: 11/07/12

Iquitos, 11 de julio del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la Provincia de Loreto - Nauta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo contradicción ni observación alguna por parte del pleno del Consejo Regional de Loreto, procede su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, sito en la calle Ricardo Palma N° 113- 2do piso y contando con los votos a favor de todos los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS Y PERTINENTES, POR ANTE QUIEN CORRESPONDA, PARA LA CONFECCIÓN DE UNA GIGANTOGRAFIA, CON MENCIÓN DE PALABRAS ALUSIVAS AL NACIMIENTO DEL RÍO AMAZONAS EN LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, PARA SER COLOCADA AL INGRESO DE LA CARRETERA IQUITOS – NAUTA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente pedido.

TEMA N° 007-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, HA INFORMADO RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO QUE HA PASADO A ORDEN DEL DÍA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, en la estación informe ha informado sobre el comportamiento del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, que ha pedido que pase a orden del día, sírvase sustentar su pedido Consejero.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Fiscalizadora entre comillas del gran Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, que todos sus pedidos de fiscalización, no tiene más que otro tema solamente su trabajo de fiscalización es mandar a archivar y lo vuelvo a ratificar una vez más, que con un dictamen a blindado un acto de corrupción en la provincia de Datem del Marañón, que lo vamos a demostrar legalmente. En ese sentido, yo quería advertir, últimamente después de una sesión ordinaria de la semana pasada donde que supuestamente hay una cuestión irregular por el tema del OPIPP, en primer lugar quiero solicitar al Consejero Quispe que de una vez por todas emita toda la documentación al OPIPP, para que se pueda contentar y que se pida a la Fiscalía sobre este proceso irregular que él cree conveniente y que deje de estar practicando politiquería barata con este tema, en vez de venir por su conducto regular que es este Consejo Regional, donde se tiene que discutir públicamente aquí y no en otros medios de comunicación, no hace más que tergiversar, mal informar este proceso. Más que eso señor presidente, viene cuestionando un proceso de actitud y de actos de mi persona, quiero decirle Consejero Quispe que en mi persona y dentro de mi cultura no existe trasgremismo, si en su idea está adelantado el concepto de repente hay un pacto político, un pacto de alianza con fuerza loretana, no existe Consejero Quispe, mi acto es respondiendo a las decisiones de los pueblos y te emplazo y te solicito que vayamos a mi pueblo y responda las actitudes que usted viene diciendo, uno de los casos, por ejemplo en los medios de comunicación, que he sido elegido por el pueblo, que en vez de seguir velando la calidad de vida de los pueblos indígenas, he estado regalando, mintiendo con calaminas y otras cosas más antojadizas, transcrita por terceras personas, medios de comunicación, lo cual el eje central es usted Consejero Quispe, porque usted está mal informando. Yo, le quiero informar, porque usted no conoce la Amazonía. En los pueblos indígenas de Datem del Marañón, nunca ha existido presencia del Estado, los pueblos, especialmente las comunidades Candoshi nunca ha llegado ni una aguja del Estado y hoy en día con el trabajo consolidado que vengo realizando con dichos pueblos y que se encuentran acá preocupados porque ya están enterados de este acto y está mezclando un acto de que ellos mismos han comenzado un proceso de gestión mediante acuerdos con las comunidades indígenas, con el presidente regional, yo como Consejero Regional lo que hago es estar vigilante dentro de mis funciones, usted con esa versión trata de apañar y obstaculizar. En ese sentido, yo quiero ordenar al señor Secretario del Consejo que cualquier periodista que se vaya a la oficina de todas las facilidades sobre la información de mi persona, porque está tan mal informado que hoy día salgo en los medios de comunicación que yo me estoy desplazando, que estoy dentro del equipo que van a viajar a Pucallpa, otro viaje de placer, condenatorio sinceramente, por eso le pido al señor Secretario que brinde toda la información necesaria de mi persona a cualquier periodista que se vaya a la oficina, empezando de mis viáticos, de mis gastos corrientes, porque es mentira, lo cual hoy día están los pueblos Kandoshi que para el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, han venido a pedir una migaja, sin tener conocimiento y el tema del hepatitis B y hoy están reunidos los líderes que han estado en la Estación 5 en un proceso de lucha reivindicativa, eso es el trabajo que vengo realizando y en ese sentido también me involucran que yo también me voy en los viajes de placeres a Pucallpa, no es así. Yo, precisamente el día de mañana estoy viajando con mis dirigentes indígenas y si es que ustedes y le públicamente y todos los medios de comunicación mal intencionada, van a mirar un proceso de viajes con el presidente, no es porque Wagner Musoline se está yendo solo, es decisión de los pueblos, de los dirigentes, de los pueblos y son reuniones de debate con el pueblo que han vivido 40 años de explotación petrolera, yo como autoridad tengo que estar presente, pero gracias al Consejero Quispe se ha mezclado esa actividad que yo vengo realizando ahora en respuesta a la decisión de los pueblos organizados, el tema del OPIPP, por eso le digo no hay que mezclar las cosas y tratar de menoscabar, menospreciar la actitud de un trabajador en beneficio de nuestra provincia. Le quiero responder, usted es Consejero de Maynas, dedíquese a su trabajo, culmine como presidente de la Comisión y saque el dictamen de la comisión especial del alcantarillado, usted es el primer responsable como presidente de la comisión y más aún Consejero de la

provincia de Maynas, pues haga su trabajo que le corresponde, ¿por qué no lo hace? Por tanto quiero someter al Pleno este acto y la actitud del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, tenemos por informado lo que acaba de manifestar el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, si hubiera algún comentario sobre este tema. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo no sé porque el colega Wagner Musoline Acho, últimamente ha tomado una actitud, quiero ir puntualmente al tema de fondo, lamento estar mal de la garganta y no poder hablar más de la cuenta. Pero mire colega Wagner Musoline Acho, usted subjetivamente me está acusando de lo que opine la prensa, las pocas que quedan, porque usted sabe que hay problemas con la prensa regional es responsabilidad mía. Por ejemplo, el hecho que hoy día El Diario La Verdad, ha sacado, yo me voy a ese viaje de placer para empezar, al periodista le voy a cuestionar, porque opina de esa manera, más bien lo voy a llamar al director porque no ha puesto mi fotografía si eso es lo que le llama la atención, de repente una aparente colusión con el periodista para que no me incluya en ese viaje de placer. Segundo, los diálogos, las entrevistas que hago se gravan, los comentarios que haga el periodismo paralelamente yo no tengo porque decirle, oiga usted no opine sobre esto, pero usted hace entender que yo direcciono a todos los periodistas que de alguna manera cuestionan su conducta pública, y sobre el tema fundamental que es el motivo de su arrebato, yo no sé señor Wagner Musoline Acho, a usted le consta que 20 minutos antes de la sesión de Caballococha, yo estuve en su cuarto y le dije alturadamente, colega está mal lo que te están diciendo y un poco mortificado me dices, a mí nadie me manipula, entonces como públicamente usted hace suya en la petición que se hace para la sesión de Caballococha en esa línea y tomando como referencia lo que usted mismo ha dicho públicamente que nadie lo manipula, que nadie lo toma como un títere, entonces yo le respondo desde ese ángulo. Yo, entiendo señor que el día 14 de mayo cuando no hubo mayoría para aprobar la ordenanza regional de la modificación del ROF, usted se fue muy mortificado a su casa, no pudo dormir dos o tres días pensando en que el director de ingeniería, entiendo colega que yo he mostrado tolerancia cuando usted se ha referido a mí, le pido una retribución, usted dice que esto es nuestro escenario, pero no pretenda usted a que me amordacen, me pongan la espada sobre la cabeza, cuidadito que puedan hablar de mi o que puedan opinar los diarios, pero sigamos con el análisis, entiendo señor Wagner Musoline que usted se fue mortificado a su casa se develó algo de dos, tres días y empezó a leer la normatividad y dio sorpresa, se iluminó de que el artículo 45° era la salida para que se aprobara la ordenanza regional que ahora está vigente, y realmente esa interpretación resultado pues una cachetada para todos los asesores del Consejo Regional, los asesores del OPIPP, el director ejecutivo, dice: pues como un consejero que ni siquiera ha postulado a la facultad de derecho ha podido dar esta sabita interpretación al artículo 45°, entiendo colega que usted responde por lo que presentó ante el Consejo y eso ha sido nuestra disputa ahorita, creo que tenemos todo el derecho de debatirlo y no necesariamente acá, lo podemos hacer en otro fórum, usted lo suyo y yo en lo mío, se hace a nivel nacional toda clase política alturadamente, argumentamos, defendemos, yo no creo señor presidente que el hecho de poner mi análisis sobre el tapete me moleste tanto, y al fin a cabo traté por todos los medios de decirle Wagner está mal el pedido que has hecho el 05 de junio, por favor rectifíquelo, acaso me he molestado, ni siquiera después de la sesión no he tomado ninguna actitud, simplemente dije, habrá otras instancias que administrativamente se tenga que enfrentar, porque creo a mi criterio y respondo por mis actos, que esta aprobación no es correcta y al final de cuenta no soy yo el que va a determinar si es o no lo es, en todo caso no creo que te moleste tanto eso colega Wagner Musoline. Finalmente, este es un órgano político y deliberante y al igual que en el parlamento un congresista le refuta a otro en su argumento, pero no se tilda de politiquería barata y el alegato contrario a una posición, para eso vivimos en democracia, yo tengo que respetar que este un órgano pluri político, usted es una agrupación, yo soy de otra agrupación y acá hay diferentes agrupaciones que están expresadas en el voto popular y tengo que respetar lo que decide la mayoría, si la mayoría decide aprobar, pues yo haré mi dictamen en minoría, si la mayoría decide refutar aquello, yo también tengo el derecho de refutarlo por el mismo camino, pero no pretenda usted, por favor señor presidente, creo que hay una maquinación ya en camino dispuesta prácticamente a pretenderme a darme un mensaje subliminal de que acá no podemos opinar nada contra algo, señor debatamos, por eso es que en un debate sobre el particular lo podríamos hacer

en otro fórum, donde usted crea conveniente y este estoy de acuerdo, acepto el reto, alturado ante el pueblo que dice, yo me puedo ir en la fecha que usted quiera y nos vamos a los pueblos donde dice que están molestos contra mi persona. Colega Musoline le recuerdo que llevo casi 38 años en la región, desde el momento en pise la Amazonía los primeros que me ayudaron a conocer la selva fueron los nativos, he trabajado con aguarunas, con los shipibos, de tal manera el problema de la ausencia del estado conozco perfectamente y lo conozco desde hace muchos años, entonces señor no estamos acá para enfrentarnos abiertamente, las ideas se debaten con ideas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, no vamos a entrar en dimes y diretes, pero le voy a ceder la palabra y ahí terminamos.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, usted no puede culminar un espacio político y abierta, es nuestra tribuna señor presidente. Yo, he sido bien claro Consejero Quispe, he comenzado diciendo y justamente lo que acaba de decir hace 20 minutos antes de la sesión, se fue a su habitación, yo te he respondido porque has venido con dos versiones de suspicacias y hoy lo voy a decir de frente, la primera versión que supuestamente había un acuerdo que mi secretaria estaba pagado todo el año, entonces le dije, solamente demuéstreme un solo centavo si mi secretaria se ha solventado por el gobierno u otros tipos, solamente demuéstreme eso, ¿por qué lo digo ahora señor presidente, señor consejero Quispe?, porque usted juega doble cara, porque usted tiene una versión pacificadora y otra que tienes la bondad de decirlo y mal informas públicamente, eso es tu actitud. Una vez más, está echando la culpa a la prensa, la prensa no es adivina, usted dice que no ha dicho así, que esto y lo otro, la prensa ha malinterpretado, eso ha dicho usted, ahora echa la culpa a la prensa y si el problema sustancial es el problema del OPIPP, tú no eres juez, no eres fiscal ni yo, podemos tenemos interpretaciones distintas, yo te solicito públicamente que sometas a Fiscalía, ellos a decidir si tiene la razón o no, eso es en la formalidad, lo que pasa usted está en un acto político, de querer figurar, yo no voy a responder a la prensa y estoy pidiendo públicamente que todos mis movimientos el señor Secretario brinde a la prensa, de donde se genera todo esto, de su persona Consejero Quispe, nosotros hemos sido elegidos por el pueblo y usted no va a venir a querer convencer, a tener un plan pacificador, si quiere vayamos a un tema de discusión, de debate, pero lo que va haciendo usted no es correcto Consejero Quispe. Te solicito también como Consejero de Maynas, dentro de sus funciones tiene para que saque un dictamen unilateral y parcial el tema del alcantarillado, ¿por qué no lo haces?, ¿por qué no dices eso a la prensa?, que no puedo sacar un dictamen, porque estoy calculando políticamente si es que me favorece o no, eso es tu tribuna, tu eres consejero de Maynas y yo soy consejero de Datem del Marañón. Por tanto yo pienso que todo ya está claro y solicito que el Consejero sinceramente sea sancionado dentro el Reglamento del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, en función al Reglamento pide una sanción al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, aplicando el artículo 22° del reglamento. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: La declaración de suspensión no es viable en estas circunstancias colegas consejeros el artículo 22° que se hace referencia, porque la suspensión se da en casos de incapacidad física o mental, temporal, pero están pidiendo suspensión, quiero aclarar que eso no es viable ese mecanismo, esto puede ser mediante un mandato de detención o una sentencia judicial condenatoria, en este caso por el Ministerio Público. Lo que sí está en el reglamento del Consejo es el artículo 28°, donde dice: que los miembros del Consejo Regional y funcionarios podrán ser sancionados su conducta funcional calificada: a) amonestación escrita y reservada, b) suspensión en el ejercicio del cargo, descuento de sus dietas según acuerdo del Consejo Regional, pudiendo ser de uno hasta 30 días hábiles. Desde mi punto de vista señores Consejeros, ya es una constante violación del artículo 13° de nuestro Manual de Funciones donde habla sobre las obligaciones funcionales de cada uno como consejeros, dice: artículo 13°, literal b), donde dice mantener una conducta personal ejemplar de respeto mutuo y tolerancia y observar las normas de cortesía de uso común y las disciplinas contenidas en este reglamento. Además, nosotros hemos sido testigos en su momento, el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, en otro momento el Consejero Carlos Vela, muchas veces han sido difamados, calumniados en los medios de comunicación, yo

creo que eso es el procedimiento, pero también dice que debe haber un debido proceso en el cual en este caso a su legítima defensa. No necesitamos estar iluminados para leer nuestro reglamento, en el cual convivimos día a día, porque es parte de nuestras funciones, iluminar es el que viene habla y habla, pero no sustenta ningún tipo de artículo de ninguna ley norma del país, porque no sabemos en qué se basa sus opiniones, hablemos con la ley en las manos, eso es un instrumento legal en el cual el Consejo tiene que cumplir con su misión. Por ejemplo, nosotros junto al colega Carlos Vela y al colega Wagner Musoline, estamos investigando un hecho irregular dentro una investigación en la Comisión de Fiscalización, pero por ética y por principios jamás salimos a los medios de comunicación a delatar juicio, a decir que son corruptos, nosotros como Consejeros tampoco tenemos la facultad de sancionar y de calificar y mucho más entre nosotros de traidor, nosotros tenemos la función de investigar y ante los indicios que se encuentra derivarlo al ente correspondiente que en este caso sería el Ministerio Público y son ellos de pedir la sanción correspondiente, eso es el mecanismo legal. Acá muy fácil se tilda, se ensucia la honorabilidad y la dignidad de muchas personas, calificándoles de una manera irresponsable. El pueblo nos ha elegido para asumir una gran responsabilidad y quiere que seamos un ejemplo para ellos, pero no en ese nivel tan bajo, por un lado al Consejero Musoline le dice traidor y por otro lado que se archive la denuncia de la investigación de una sobrevalorización en el Centro de Salud de Datem del Maraón. También no es cierto lo que dice el colega Quispe, que no está para que vaya a Pucallpa, en la Oficina de Contabilidad está su cheque, de que a última hora no quiera ir, es otra cosa. Yo, creo señores Consejeros que hay que cumplir con el debido proceso de acuerdo a ley. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: A veces me pongo a pensar señores, cuando estas grabaciones forman parte del archivo lo que se viene tratando de hacer. Puntualmente, para que quede registrado yo lo comprometo en uno de los puntos que dice el Consejero Musoline que fue miembros de la comisión que tiene más de 3 mil folios que evaluar que en la próxima sesión plantee que se contrate de una vez a los dos especialistas que nunca se contrataron durante medio año. Segundo, dígame usted en donde le he dicho traidor a usted y a sus pueblos nativos. A mí me han entrevistado y yo jamás he utilizado ese término de traidor al Consejero Wagner Musoline, me han entrevistado en otras cosas. Ayer estuve en dos, tres medios de comunicación y en ningún momento me refiero a usted como traidor, si usted me trae la grabación y el periodista acá diga usted le tildó de traidor al señor Musoline, al señor Carlos Vela, a ver dígame señor Musoline, por eso digo no sabía que era patrón de la verdad, de repente debo ser propietario, accionista, en realidad me sorprende que cada día lee a partir de la fecha, yo manipulo, oriento lo que dice la prensa, la poca libre prensa que queda, solamente diría lo mismo, señores cuantos medios de comunicación afines al presidente en esta última semana me han dicho de todo, ¿lo relaciono a usted con ello?, digo ¿Wagner Musoline está alimentado eso?. En la mañana antes de comenzar la sesión, me mandan mensajes diciendo que lo escuche a un tal Murrieta que nunca lo escucho y tampoco lo veo y me dicen que están hablando, yo le voy a relacionar en otro medio de comunicación a usted donde me dicen que soy un serrano, un afuerino, que he venido a aprovecharme, etc., ¿lo relaciono a usted con eso?, no señor, que hable pues, tiene derecho a decir a la prensa lo que quiera, hay prensa alquilada, hay prensa equilibrada, yo no tengo dinero para comprar medios de comunicación, programas ni periodistas, simplemente cuando me requieren algo presento mi documentación, presento mi análisis y con todo derecho como representante del pueblo de Loreto, el derecho de exponerlo y si eso colisiona con otro criterio de mi colega, pues entendemos que hemos sido votados por el pueblo de Loreto, para eso, para deliberar, pero yo hasta el momento en año y medio a pesar que ha habido ataques sobre mi persona, a ver que me diga un colega, señor tal fulano es un traidor. Si hay deducciones que hace la prensa hablada, escrita, radial, televisiva, ¿yo tengo que responder por cada opinión que se dé?, ¿yo estoy de detrás como a la hora que he entrado a la sesión, ya se habían agrupado dos o tres para opinar subjetivamente, maliciosamente para generar las condiciones, ¿usted cree que deben sancionar?, porque a partir de ahora no debo opinar, porque acá vengo con un ánimo pacificador y en la calle soy confrontacionista, señor yo tengo doble personalidad, y más bien le sugiero que ponga a alguien de su confianza para que grave mis intervenciones, yo defiendo mis análisis, defiendo mi posición, que creo que tengo derecho, para eso me han elegido y ocho incluso deciden que mi opinión no vale yo mantengo mi posición, ¿me molesto?, ¿cuántas veces acá en la votación me

he quedado solo?, por ejemplo finalmente les recuerdo el tema de techo digno, les dije varias veces, señores consejeros la exoneración de la atribución es de la segunda etapa que no es por 120 días, para el cual nos deben dar la lista de artículos de bienes y servicios y el monto correspondiente, ¿ha tenido eco mi apreciación?, no, ¿me he molestado con ustedes?, tampoco, ¿les he dicho que traidores son?, tampoco, consta en acta y creo que tengo el derecho de hacerlo, estamos en un país libre y le recuerdo que toda la prensa en donde ahora usted se pasea libremente haciendo entrevista que nunca me llama para debatir, ojalá me llamara para debatir frente a cámaras o donde usted argumenta para eso no ha elegido el pueblo, eso no quiere decir que seamos enemigos, mire lo que dice el Consejero Mauro López y donde está la falta de respeto de decir traidor, sinvergüenza, yo no utilizo jamás esos términos, pero si la prensa que supuestamente es a fin a mi gestión lo dice así, el Consejero Quispe Farro lo ha ordenado, ¿qué es esto señores?, yo al periodista Fernando Tapia Coral no lo veo desde hace siete, ocho meses, claro no le sacan su foto del Consejero Quispe y lo estoy diciendo públicamente que a esa parranda me voy a ir yo y le dije a mi secretaria si no sale los viáticos no voy a viajar, porque no tengo dinero, muchas veces cuando no sale los viáticos tenemos que irnos con nuestro propio peculio, si sale me voy y si no sale, no me voy, no es urgente. Como yo soy tolerante con toda la prensa que me ataca adscrita al presidente, ¿me molesto?, a algunos de ustedes les he llamado para decirles que tal fulano me ha atacado de esta manera, jamás les he llamado para decirles me está atacando tu gente de fuerza loreana, este ataque va a seguir toda esta semana, ¿por qué?, porque mis análisis no les gusta pues, peor si lo hago público, ¿pero lo relaciono con la bancada del presidente?, no, a pesar que tiene todo el derecho de pronunciarse, pero usted resulta ahora más confrontacional que los propios consejeros de fuerza loreana, realmente no lo entiendo Consejero Wagner Musoline. Si usted cree que el hecho de deliberar alturadamente y mañana sale o un periodista opina sobre usted, subjetiva, califica, inmediatamente corre, me hecha lodo, Quispe está tras esto. Yo, señor, para comenzar puede usted hablar con mi secretaria, incluso no tengo tiempo ni de leer el periódico hasta después de un día y ese semanario que ni siquiera es diario, La Verdad el día de hoy ha aparecido, y finalmente para que quede claro señor Musoline, yo le comprometo a usted para que la próxima sesión ante la necesidad, porque usted es miembro de esa comisión que no pudo arribar a ningún informe de dictamen, usted cree que fácil evaluar una frondosis de comisión especializada sobre el tema?, y no hemos contado con los especialistas, levante pues su voz de protesta señor consejero, ayúdeme mejor, porque todos vamos a quedar mal, los cinco consejeros o acaso usted cree que yo me voy a poner a analizar información por ejemplo de orden técnico presupuestal, no tengo esa capacidad para hacerlo, porque eso es una especialidad. El análisis de un concurso internacional, señor yo no soy especialista, más bien creo que usted mismo se está comprometiendo que me va a apoyar en la próxima sesión, para que tengamos los asesores que nos corresponda de acuerdo al mandato que ha dado el Consejo Regional y podamos emitir en el más breve plazo el dictamen que corresponde, ¿por qué tengo que esconderlo?, ¿por qué tengo que estar calculando?, calculando más bien yo diría, que usted no ha dicho absolutamente nada en esos 180 días que han entorpecido la contratación de dos asesores por equis motivos, regresaba y regresaba y al final se terminó el tiempo, falta pedir más información, porque es un tema inmenso, estamos hablando de una mega obra que bordea más de 600 millones de soles, estamos hablando del estudio de un tren que supera los 75 millones de soles, y obviamente señor colega consejero el hecho que el pueblo nos unja como autoridades, no significa ser eruditos en la materia en todos los aspectos, de repente hago un dictamen que no está bien orientado, ¿por qué?, porque no hemos tenido el asesoramiento de especialistas que no sean parte del ejecutivo, porque no voy a hacer el análisis de la información con personal del ejecutivo. Eso es todo, señor presidente.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: El problema aquí señor presidente, es que yo te estoy diciendo directo y te voy a seguir diciendo directo y no te voy a permitir que usted trates de hacer tu vida política agarrando el hombro de otro consejero, en pocas palabras a los demás consejeros si les he dicho todo y usted es el único que no le he dicho, si, no te voy a permitir, eso es el problema. En segundo lugar, es mentira lo que nunca has mencionado traidor, que nunca te he faltado el respeto, es mentira totalmente, una semana y dos días, página completa de su propia entrevista señor Consejero, te voy a hacer llegar copia de un recorte, usted dijo: ha traicionado a su pueblo de Datem del Marañón, eso dijo en su entrevista, lo he escuchado en el canal 35 después que yo salía, le quiero aclarar que durante estos días ningún periodista me ha entrevistado, más que una coordinación que hizo la asesora de prensa, que solamente me han dado 5 minutos que ni siquiera he podido aclarar nada. Le vuelvo a repetir, usted no se lave las manos, acá es una actitud política consejero

Quispe, yo le estoy contestando de la actitud política que usted está teniendo, no se haga la víctima, no minimice, porque yo no voy a responde a la prensa. Por eso, yo pido la aplicación del artículo 28°.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, inicialmente el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dentro el informe que hizo ha pedido sanción y ahora con la aclaración del Consejero Regional, Mauro López García, ya no sanción, sino suspensión tal como dice el artículo 28°. Señor Secretario, sírvase dar lectura el artículo 28°.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Artículo 28° Sanciones. Los miembros del Consejo Regional, funcionarios invitados podrán ser sancionados por su conducta funcional calificada. A) Amonestación escrita y reservada. B) Suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus dietas, según acuerdo del consejo regional, pudiendo ser desde uno hasta 30 días hábiles.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, han escuchado la lectura del artículo 28°, que se analice el artículo. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Cuestión previa, acá tenemos al asesor de una opinión legal de lo que vamos a aplicar, en todo caso se adjunte los recortes periodísticos para tener elementos de pruebas, de juicio de valor, para poder dar esta sanción, porque si hay los recortes que fehacientemente dicen o el consejero no ha sustentado su descargo sobre lo que acusa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Estimados colegas he sido paciente en escuchar a ambas partes, yo creo que las versiones dadas por cada uno, cada uno debe saber el contenido, se ha ventilado el caso en la mesa, entre el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro y el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho. Nosotros lo sabemos en estos momentos, yo creo que ha servido de reflexión este pequeño debate y pienso que debe quedar ahí, para que en futuro cada uno sabe lo que te lleve algunas palabras sino está bien sustentada, por eso la próxima vez que se traiga a la mesa se debe venir con pruebas que se sujeten a la ley, para que con anticipación tener todas las pruebas correspondientes, no lo tenemos, por eso yo lo tomo a este debate como un momento de reflexión nada más. Eso es mi posición, como Consejero y amigos de los dos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sin embargo hay dos propuestas sobre este tema, sobre la sanción y el otro que solamente quede como debate, se está consultando señores Consejeros, propongan. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: A toda la versión del Consejero Ángel López, yo propongo que sea una amonestación escrita y reservada el artículo 28°, inciso a).

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, desestima la sanción, entonces se acoge al artículo 28°, inciso a), sobre la amonestación. Señores Consejeros, hay dos propuestas bien claros, uno que quede como amonestación y otro que quede dentro el tema del debate y en cada uno de nosotros.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Yo, considero Consejero, mínimo debe haber una amonestación, ya hay antecedentes, en una oportunidad el Consejero a través de una denuncia radial, también la Fiscalía me está investigando con el tema de techo digno, porque yo siempre he dicho, hace que la confusión penetre a su mente por dar riendas sueltas a su lengua y a veces no se da cuenta de las cosas que

dice y luego está el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, retractándose, diciendo que tal o cual cosa no dijo, ya lo hizo con el Consejero Regional, Julio Abel Flores del Castillo, con el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho y conmigo, nunca yo he actuado de manera dolosa en el caso anterior, por ejemplo del techo digno, sin embargo estoy investigado por la Fiscalía, porque según el dolosamente en menos de 24 horas yo he aprobado, entonces ya antecedentes de cosas que ya ha venido haciendo, chocando contra los consejeros a veces no entrando en el plano que debería quedar en su real dimensión como fiscalizador y en ese sentido comparto al menos una amonestación del artículo 28º, literal a), para que quede precedente también en él y tenga cuidado al momento de referirse a un colega, yo siempre le he dicho, porque a veces el ve todo mal, que estamos actuando mal, en contubernios con el ejecutivo, que está comprados, que todo es malicioso y no es así, yo por siempre he tenido una actitud proactiva, de buena intención, una actitud de propuesta, de trabajo, siempre mi línea ha sido en ese sentido. Entonces, yo también me he sentido dolido en algún momento cuando dice de manera dolosa, amañada en menos de 24 horas se ha sacado tal o cual cosa, en ese sentido pienso que el Consejero Quispe merece ya mínimo la aplicación del literal a) del artículo 28º, que dice amonestación escrita y reservada.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores el cargo que tiene cada uno de nosotros, se lo debe al pueblo de Loreto, de repente en algún momento y no niego lo que dice el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, es cierto, pero ha sido expresado internamente, lo que a mí me mortifica en estos momentos y quiero dejarlo claro, yo voy a tener que pedirle a la prensa que cuidadito vaya a sacar una información porque yo estoy direccionando su criterio, por ejemplo, sanción, ¿por qué?, porque un periodista del diario La Verdad, dice que Wagner Musoline traiciona a los pueblos, o sea ¿yo voy a responder por la apreciación de ese periodista?, ¿yo tengo que ver con lo que analiza un medio de comunicación?, en lo que va de la gestión señores, entonces acá la ley del embudo, durante año y medio señores he sido objeto de ataques frontales públicos de todos los medios de prensa que trabajan con el presidente, ¿les he relacionado a ustedes en algún momento?, y ¿he pretendido endosarle la apreciación subjetiva y calificativa que hacen los medios de comunicación sobre mi persona?, jamás. Señores Consejeros, aquel que tiene una posición contraria a la mía yo no hablo y esto es una rectificación lo que dice el Consejero Carlos Vela, yo no hablo así nomás, mientras no analizo los documentos, no me dejo llevar por subjetividades, pero se ha echado a andar una maquinaria de que todo lo que haga el presidente está mal para mí, entonces revisemos las estadísticas de las sesiones, cuantas veces he aprobado una propuesta de los miembros de la bancada del presidente, entonces todos hubieran sido en contra, cuantos votos tengo aprobando las propuestas normativas y de fiscalización que han tenido los consejeros del presidente, entonces para que digan con razón que todo lo veo mal, hay muchas propuestas, creo que hay más aprobados que desaprobados, y cuando tengo que hacer mi acotación obviamente como ataco la medula de lo que viene pasando irregularmente, no ahora, sino del periodo anterior con la creación de otro organismo público para la productividad que creo señores merece la atención del Consejo Regional actual, merece revisar su normatividad y creatividad, porque particularmente tengo en mis manos los dictámenes que no aprobaban la creación de este organismo, pero primó los otros, pero puedo traer ante el seno del consejo a los funcionarios de confianza que fueron destituidos por no hacer el informe como quería el presidente, entonces ¿por qué no lo traigo señores?, que bueno sería lo democrático, cuatro consejeros de fuerza loreтана, acá todo el aparato legal cualquier cosa lo dimensiona en mi persona, tienen que sancionarlo, tienen que suspenderlo, el Consejero Quispe es el culpable, les prometo que le voy a pedir al señor Fernando Tapia Coral, el director del diario La Verdad, porque razón no ha sacado mi foto, si yo me voy a la pachanga que ha sacado su periódico, eso es lo que dice el periódico consejero, así nos están calificando y ¿por qué lo relacionan con mi persona?, porque no aparece mi foto, entonces yo estoy detrás de esto, es increíble señores.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas veces el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, cuando uno tiene rabo de paja, nos indican así, precisamente tú has hecho alusión de mi persona con ese de consejeros pachangueros en Requena, que yo he invitado a una dama, jamás he invitado, pero sin embargo ha declarado así en el periódico, hay que ser varón en responder las cosas, no hay que esconder

las actitudes frente a alguien que te reclama y te clama una cosa, hay que responder con valentía en decir y reconocer nuestros errores mi estimado Quispe, por tanto señores Consejeros hay dos propuestas, la amonestación y otro que se pide que se quede en el debate que hemos tenido hasta el momento. Señor Secretario, sírvase dar lectura el artículo 28°, literal a).

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El artículo 28°, respecto a las sanciones del Reglamento del Consejo Regional de Loreto, precisa que los miembros del Consejo Regional o funcionarios invitados podrán ser sancionados por su conducta funcional calificada. a) Amonestación escrita y reservada.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, pide amonestación y el Consejero Ángel Enrique López rojas, que quede en el debate, pero antes de ir a la votación el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, pide cuestión previa.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, se ha escuchado la lectura del artículo 28°, indisciplina, en el inciso a), menciona: en la sesiones de debate del Consejo Regional se entiende como frases agraviantes, injuriosas y difamatorias todas aquellas que sean consideradas como tales, como algunos de los integrantes del Consejo Regional o funcionario invitado. Creo que el Consejero Musoline está haciendo uso del artículo 27°, inciso a), pero no ha traído las evidencias para poder acusar este caso al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, simplemente hay una manifestación de palabras, hubiéramos querido tener la grabación que él personalmente lo ha escuchado, o sea es la acusación del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho y la defensa del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, ¿donde está las evidencias de las acusaciones que ha manifestado?, por lo tanto veo que es innecesario y creo que para hacer una acusación tiene que haber las evidencias, las pruebas correspondientes. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, han escuchado la cuestión previa por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez. El Consejero Luis Gastelú solicita que existan las pruebas contundentes para poder sustentar y pedir se aplique el artículo 28°, el inciso a), bien señores consejeros en vista que no tenemos evidencias y asimismo a solicitud del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, pase este tema para la próxima sesión de Consejo del mes de agosto. No habiendo más temas que tratar, damos por culminada la presente sesión ordinaria. Buenas tardes.